Séptima Acta de Sesión 2025
Séptima Sesión Ordinaria
14 de abril del 2025

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 09:27 nueve horas con veintisiete minutos del día lunes 14 catorce de abril del año 2025 dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** del año 2025, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor:

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: -

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de marzo del año 2025, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la sexta sesión ordinaria 2025, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
IV. Cuenta del acuerdo legislativo número 80-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
V. Cuenta del acuerdo legislativo número 84-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
VI. Cuenta del acuerdo legislativo número 86-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
VII. Cuenta del acuerdo legislativo número 89-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
VIII. Análisis, discusión y en su caso autorización para suscribir Convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, a fin de participar en el programa "Fondo Talleres en Casas de la Cultura", para el ejercicio fiscal 2025.
IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del monto a erogar para el estímulo económico destinado para: "Adquisición y/o renovación de materiales, Equipamiento, así como a la realización de Actividades Culturales de corta duración y de Formación", así como autorización para la suscripción del Convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del programa Fondo Jalisco de

Animación Cultural 2025.

X. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, instruye al titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que en conjunto con la Jefatura de Mercados, realicen mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores existentes en los Mercados Municipales, así como la solicitud a los locatarios para que realicen la adquisición e instalación de nuevos extintores en el interior de los Mercados Municipales del Municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por la regidora Marcela Martínez Leal.

XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la suscripción del Convenio de colaboración para la aplicación del programa "Crece Tú Negocio al Estilo Jalisco", a celebrarse tanto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco así como con el Servicio Nacional de Empleo Jalisco, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.

XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de la Niñez y la Adolescencia, la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, Dirección de Justicia Municipal e instituto de la Mujer, para que en coordinación con el Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia DIF, Ocotlán, Jalisco, realicen acciones en conjunto para prevenir la violencia intrafarniliar en el Municipio, presentada por las regidoras Alejandra Contreras Hernández y Marcela Martínez Leal.

XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Padrón, Licencias y Reglamentos así como de la Dirección de Construcción de la Ciudad, para que en la medida de sus capacidades técnicas y financieras, coordinen y lleven a cabo mesas de trabajo que tengan como objeto la regularización así como ejecución de acciones para el retiro del cableado aéreo en la ciudad, involucrando para ello y de manera interinstitucional a las Dependencias municipales, a autoridades de la Comisión Federal de Electricidad así como también a las empresas privadas que instalan cables en la vía pública, presentada por el regidor Ignacio Gómez Órnelas.

XIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, que tiene como objetivo elevar al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.

XV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); Gobernación así como Salud e Higiene, de la iniciativa de Ordenamiento Municipal a través de la cual se Reforman y Adicionan los artículos 39 y 71 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del

Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, presentada por los regidores Manuel Gutiérrez Muñoz, Josué Ávila Moreno y Edwin Gilberto Fonseca Torres

XVI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); Gobernación así como Seguridad Pública y Protección Civil, de la iniciativa de Ordenamiento Municipal a través de la cual se Reforman el artículo 18 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, presentada por el regidor Cristián Daniel Salas Bravo.

XVII. Asuntos Varios.

XVIII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** solicitó a la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera,** dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA,** la cual resultó de la siguiente forma: - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Presente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	Presente
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Presente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, verificó y dio cuenta de que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA**

EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - - - -

SEGUNDO PUNTO. Al desahogo del segundo punto: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** la Presidenta Municipal**, Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: *"Quisiera ver sí se pudiera modificar el orden del día, ya que en el punto XIV se presenta una Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, dónde en esa misma se plantean cuatro temas como lo son la modificación al presupuesto, la aprobación para los programas sociales, la adquisición de los camiones y la aprobación de lo que se lleva gastado del primero de enero al diez de abril del año en curso. Creo que son temas independientes uno de otro, para poderse analizar en lo particular y no poder decir que sí se vota a favor o se vota en contra, y es que van a decir que si voto en contra pues es porque estoy en contra de los programas sociales lo cual para nada es cierto ya que doy mi apoyo a los programas sociales y, simplemente, que haya claridad así como transparencia y que no sea un collage de varias cosas para decir vota en contra o se abstiene porque no está a favor de los programas sociales. Por eso considero que debió haber sido distinto ya que tiene un gran tesorero, un gran capacitador, una gran persona quién puede hacerlo por separado y no así unir todos los temas para que, al final, sí lo voten ya que lo van a votar y se va a probar, pero no es correcto hacer cuatro temas en uno solo. Es ese mi punto de vista, mi observación y por lo tanto mi voto es en contra".* -

La Presidenta Municipal, **C, Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: *"Comentarle regidor Raúl Sánchez Jiménez que, precisamente, es el mismo tema toda vez que esta relacionado y es por ello que se hizo en una sola iniciativa, reitero, porque todo va relacionado a la modificación del mismo presupuesto de egresos. Así mismo, gracias regidor Raúl Sánchez Jiménez por la aclaración de su voto en contra".* -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, añadió: *"Aquí también el sentido de mi voto va en contra, porque considero que el programa yo Jalisco es un programa excelente para nuestro municipio así como el fortademun es un programa excelente para nuestro municipio, sin embargo, creo que lo más sano es que se hayan separado para no haber involucrado o comprometido en la*

misma aprobación estos programas con una modificación de presupuesto así como con la aprobación de gastos corriente de enero a abril y lo cual realmente no quedó claro. Entonces, a partir de que considero que lo más sano era que ello se cambiara, así que mi propuesta es que se pueda modificar ahorita para que se pase a asuntos varios lo que es fortademun y lo que es yo Jalisco para que entonces ahora así podamos aprobar el orden del día". - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C, Deysi Nallely Ángel Hernández**, cuestionó: *"Regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez nada más preguntarle ¿qué es lo que se pasaría a asuntos varios?, lo señalo toda vez que el programa Listo Jalisco es una modificación al presupuesto de egresos, entonces, ¿por qué tendría que ir separado de los otros temas?".* - - - - - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: *"Porque se está involucrando gasto corriente dentro del mismo punto y en el gasto corriente no está reflejado qué partidas se están afectando, entonces, ahí es donde en lo personal me quedan dudas y es por ello que hago la solicitud de que se pudiera modificar para que se pueda en mi persona aprobar el orden del día".*

La Presidenta Municipal, **C, Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: *"En este caso, la propuesta de su servidora es que continue el orden del día tal y cual se plantea, toda vez que es un mismo presupuesto, es una misma modificación y por eso es que se realizó la iniciativa con varias partidas, porque de no ser así imagínense lo desgastante que sería a lo largo del año partida por partida estar haciendo la modificación cuando lo cierto es que va en el mismo sentido. Por lo que se pone a su consideración la aprobación del orden el día, sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Resultando el orden del día así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de doce de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor

9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	En contra
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO 2025, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2025, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027**; la Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: *"Por lo que solicitó a la Secretario General informe lo relacionado a este tema".* -

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"Como es de su conocimiento el artículo 23 inciso b), fracción II, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, dispone que cuando se trate de sesiones ordinarias éstas deben de contener en el orden del día lo correspondiente a la Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. En este caso, el acta correspondiente a la sexta sesión ordinaria del año 2025 les fue entregada en tiempo y forma, por lo que compete tomar en consideración las manifestaciones de modificación, adecuación así como corrección al respecto, en virtud de lo cual pongo a su consideración sí es de aprobarse el contenido de la misma, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantado su mano".* -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor

Marcela mt 3 Leal

Marisol Villa Nápoles

9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. En relación al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 80-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: *"Hago de su conocimiento que se recibió en la Secretaría General de fecha 01 de abril del 2025 acuerdo legislativo número 80-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, por medio del cual se exhorta a los 125 municipios del Ayuntamiento y a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de sus atribuciones, realicen un diagnostico para conocer el estado que guarda la infraestructura física de educación pública. Al respecto, es de señalar que en octubre del 2023 la asociación Mexicana Primero Jalisco presentó el estudio cualitativo realizado en colaboración con académicos de la U. de G. e ITESO titulado ¿qué necesitan las escuelas primarias públicas en Jalisco? estudio postpandemia realizado en las 12 regiones del Estado de Jalisco. De lo que se desprende que se destacaron aspectos prioritarios del entorno de las escuelas y sus condiciones físicas que repercuten en el desarrollo y seguridad de los estudiantes, de ahí la importancia de continuamente poder realizar estudios de protección civil para la mejora estructural de las mismas y constante mantenimiento. En ese sentido, cabe recordar que en sesión de fecha 31 de marzo del 2025, se aprobó y autorizó la creación de una Cuadrilla Especializada en el Mantenimiento de Infraestructura Menor, para efectuar dicho trabajo en las Escuelas de nuestro municipio, lo que sin duda, dará seguimiento y atención a dicho exhorto a fin de mejorar las condiciones de las escuelas del municipio. Así mismo, informo a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que se ha estado trabajando tanto desde la Dirección de Educación así como también desde la Comisión Edilicia de Educación y Fiestas Cívicas de manera constante con la Secretaría de Educación Jalisco para que, precisamente, este diagnostico que se tiene en las escuelas pueda verse atendido sobre todo ahora con el fideicomiso, que en su momento generó el ex Gobernador Enrique Alfaro Ramírez, y al que hoy le ha dado continuidad el Gobernador Jesús Pablo Lemus Navarro con la finalidad de que puedan ser rehabilitadas todas las instituciones de educación básica pública en nuestro municipio y en los otros municipios del Estado de Jalisco. De tal manera que se han estado haciendo las observaciones necesarias, sobre todo, respecto a aquellas escuelas en las que contamos con algún daño estructural como lo es y les expongo el caso de la Telesecundaria ubicada en la Localidad del Joconoxtle, misma en la que se hizo un diagnóstico y se determinó que contaba con un daño estructural de manera que en ese momento*

se hicieron las gestiones ante la Secretaría de Educación ya que se trataba de un daño que se tenía desde hace aproximadamente dos años, posterior a los temblores que hubo en nuestro municipio, más no se le había dado el seguimiento. Aunque hoy ya fue visitada por el Subsecretario Fernando Lozano, tan es así que se determinó que iba a ser una de las escuelas que iba entrar o ser considerada como prioridad para la modernización y remodelación pero, sobre todo, para hacer que el edificio que se encuentra con los daños estructurales sea atendido de manera inmediata, por lo tanto, estaremos esperando buenas noticias en las próximas semanas sobre todo para que ya pueda trabajarse también con seguridad dentro del plantel. Por lo que se hace de su conocimiento que el presente asunto es de orden informativo". -

QUINTO PUNTO.- Dice: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 84-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** instó: *"Por lo que solicito a la Secretario General dé cuenta al respecto".*

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: *"A través del presente acuerdo legislativo, se gira atento exhorto a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública así como a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras operativas y técnicas realicen un estudio que determine la viabilidad de instalar contactos eléctricos en las plazas y/o edificios públicos para efectos de que la ciudadanía pero sobre todo los niños, niñas y adolescente tengan la posibilidad de utilizarlos para recargar sus aparatos celulares o computadoras, en previsión a la emergencia que representa la falta de comunicación, especialmente, para que los menores puedan mantener la comunicación, de ser necesario, con sus padres o tutores, o para efectos escolares, ante la falta de batería en los teléfonos celulares. Y es que la importancia de recargar los dispositivos electrónicos estiba en que representa la entrega de tareas a tiempo ya que en muchos planteles del Estado de Jalisco ya se utilizan plataformas, paquetes y aplicaciones para la entrega de trabajos y tareas escolares, de ahí la importancia de contactos eléctricos en las plazas y/o edificios públicos para su auxilio en cuanto a poder generar espacios con equipamiento para dicho fin a favor de la ciudadanía. Y se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* - -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, instruye al Director de Obras Públicas para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras operativas y técnicas realicen un estudio que determine la viabilidad de instalar contactos eléctricos en las plazas y/o edificios públicos para efectos de que la ciudadanía pero sobre todo los niños, niñas y adolescente tengan la posibilidad de utilizarlos para recargar sus aparatos celulares o computadoras, en previsión a la emergencia que representa la falta de comunicación, especialmente, para que los menores puedan mantener la comunicación, de ser necesario, con sus padres o tutores, o para efectos escolares, ante la falta de batería en los teléfonos celulares".* -

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, mencionó: *"Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 86-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** planteó: *"Por lo que pido a la Secretario General de a conocer a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo conducente".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"Por medio del acuerdo legislativo número 86-LXIV-25, el Congreso del Estado de Jalisco exhorta al Secretario de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente y en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, fortalezcan los mecanismos de apoyo y promoción disponibles, protocolos y acciones, con que el Estado y el municipio cuenten para diagnosticar tromponamente, y en su caso, combatir las enfermedades cervicouterinas y mamarias. En virtud de lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".* -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Dirección de Salud para que, de considerarlo pertinente y en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, fortalezcan los mecanismos de apoyo y promoción disponibles, protocolos y acciones, con que el Estado y el municipio cuente para diagnosticar tromponamente, y en su caso, combatir las enfermedades cervicouterinas y mamarias".* -

*"**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional difunda y socialice en la página oficial del Gobierno Municipal los mecanismos de apoyo y promoción disponibles, protocolos y acciones, con que el Estado y el municipio cuente para diagnosticar tromponamente, y en su caso, combatir las enfermedades cervicouterinas y mamarias".* -

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: *"Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes, favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En relación al séptimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 89-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE**

JALISCO; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** pidió: *"Le solicito a la Secretario General informe a este cuerpo colegiado al respecto".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: *"El acuerdo legislativo en comento exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Nacional Forestal y a la Coordinación Nacional de Protección Civil todas del Gobierno federal, así como a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo territorial, a las juntas Intermunicipales de Medio Ambiente, a la Comisión Estatal del Agua, a la Unidad de Protección Civil, a los Organismos Públicos Desconcentrados denominados Bosque de la Primavera y Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, y a los Ayuntamientos del estado de Jalisco, para que se coordinen y fortalezcan la colaboración interinstitucional con la finalidad de que se informe las acciones que se están realizando para prevenir incendios forestales en el estado de Jalisco durante la temporada de estiaje. Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* -

"ÚNICO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye tanto a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, Coordinación de Comunicación Institucional como a la Dirección de Medio Ambiente a fin de que puedan generar de manera coordinada campañas informativas y de concientización para toda la población a fin de que se prevengan y reporten incendios forestales, así como también, se apliquen las posibles sanciones por delitos ambientales con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le causa al medio ambiente".* - - - - - - - - - - - - - - -

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, indicó: *"Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento favor de manifestarlo levantando su mano".* - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor

8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO. En relación al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "FONDO TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: *"Informo a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que de fecha 11 de abril de la presente anualidad, se recibió en la Secretaría General escrito por parte de la C. Irma Flores Gutiérrez, Encargada de Despacho de Casa de la Cultura, mediante el cual solicita a este Pleno del Ayuntamiento la renovación del convenio de coordinación y colaboración del programa "Fondo Talleres para Casas de Cultura Municipales" a celebrarse con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. El objetivo de este programa es contribuir a la consolidación de la oferta cultural para mejorar la calidad de los talleres impartidos y con ello garantizar la continuidad de la enseñanza artística en nuestra ciudad mediante el pago adecuado, continuo y oportuno a los instructores de talleres artísticos y culturales que se imparten en este año 2025. Para lo cual y tal como es de su conocimiento, en este ejercicio fiscal, la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco ha tenido a bien asignar a nuestro municipio la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para cumplir dicho objetivo, aunado a que como municipio se propone también se haga el mismo aporte por un monto de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) como aportación bipartita y cantidad complementaria. El acervo de aprendizaje cultural de dicho programa comprende los siguientes talleres: 1. Teatro experimental; 2. Danza Polinesia; 3. Percusiones del Pacifico; 4. Danza Folclórica; 5. Danza Árabe; 6. Clases de canto; 7. Danza Moderna; 8. y Menestralía (Manualidades). Siendo talleres artísticos culturales en los que participan y desarrollan sus talentos cientos de ocotlenses acrecentando así el acervo cultural y artístico que se brinda en nuestra ciudad. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes puntos de acuerdo:".* -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda la renovación del convenio de coordinación y colaboración del programa "Fondo Talleres para Casas de Cultura Municipales" a celebrarse con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco".* - - - - -

"SEGUNDO. *Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura, ejercicio 2025. Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago así como evidencias fotográficas y realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes".* - - - - - - - - - - - - - - - - -

"TERCERO. *Se instruye y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal de Ocotlán, Jalisco, para que ejecute la erogación de los montos antes señalados".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, aportó: *"Al no haber comentarios al respecto, en este caso, su servidora quiero abonar en este tema desde la experiencia propia, toda vez que he venido trabajando en la Casa de la Cultura, por lo que debo decirles que al menos hace nueve años y al igual que hace seis años logramos tener más de treinta talleres en nuestro municipio, mismos que brindaban atención de manera totalmente gratuita y sobre todo se presentaban como una alternativa de oportunidad para nuestros jóvenes, para nuestras niñas así como para nuestros niños. Lamentablemente decaímos en el número de talleres que se impartían por parte de nuestro municipio en la Casa de la Cultura, y por eso hoy considero que el firme objetivo, además de refrendar este convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, tendría que ser el poder recuperar y que pudieran estar en funcionamiento así como ir generando precisamente estos espacios en la Casa de la Cultura. Ya que creo que a quiénes les toca transitar en ese espacio les da emoción ver como llegan las niñas, los niños y los jóvenes a presenciar que desde la danza moderna, desde el folclórico se escucha el taconeo en todo el esplendor de nuestra Casa de la Cultura y es por eso que considero que tiene que seguir siendo así por el bienestar de nuestras niñas y nuestros niños además de que se consoliden como lugares que estén ocupados, llenos, con muy buen cupo. Así que hoy precisamente ese es el reto, el poderlos recuperar de modo que me da mucho gusto que la Secretaría de Cultura refrende este tipo de programas de apoyo que solamente vienen a abonar en nuestra sociedad. Visto lo anterior, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor

3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO.- En relación al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MONTO A EROGAR PARA EL ESTÍMULO ECONÓMICO DESTINADO PARA: "ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE MATERIALES, EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE CORTA DURACIÓN Y DE FORMACIÓN", ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL PROGRAMA FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL 2025;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: *"Al igual que el punto que antecede, se solicita se ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación del recurso complementario para la ejecución del proyecto: "Adquisición y/o renovación de materiales, Equipamiento, así como la realización de actividades culturales de corta duración y formación", así como la autorización para la suscripción del Convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del programa Fondo Jalisco de Animación Cultural para el ejercicio fiscal 2025. Para dicho proyecto es de subrayar que la Secretaría de Cultura Jalisco ya autorizó y por ende beneficiará a nuestra ciudad con un monto de hasta $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la aplicación del Proyecto en comento. En ese sentido, es de señalar que acorde a los lineamientos del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, se desprende que por el municipio la cantidad propuesta a aportar es de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con lo cual se podrá efectuar la Adquisición y/o renovación de materiales, Equipamiento, así como la realización de actividades culturales de corta duración y formación. Comentarles que al igual que el punto anterior, es prioridad para nuestro municipio el que no solamente las actividades que se llevan a cabo por parte de Casa de la Cultura en los temas artísticos, educativos, de recreación se queden en el primer cuadro de la ciudad, sino que éstos puedan ser ampliados y se puedan llevar*

a cada una de las agencias municipales, en las delegaciones, así como en las diferentes colonias y, sobre todo, en los lugares más alejados puesto que las personas difícilmente pueden acudir al primer cuadro de la ciudad. De tal manera que puedan estar llevándose a cabo estos talleres en esos lugares así como también la presentación de nuestros artistas y de nuestros artesanos que de manera local viven y conviven en nuestra Casa de la Cultura, así que imagínense el que podamos estar ampliando todas estas actividades en las diferentes colonias. Por lo que hoy también reconozco el trabajo de la regidora Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez, quién ha estado no solamente muy al pendiente de que cada año nuestro municipio pueda ser beneficiado con este programa, sino que hoy también de manera muy puntual ha estado al pendiente de la realización de este proyecto para su descentralización, muchas gracias regidora Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez por su cabal seguimiento. Visto lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -

"PRIMERO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la firma del convenio de coordinación y colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural". -*

"SEGUNDO. *Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura de tal manera que el municipio se compromete a aportar la cantidad de hasta $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago del proyecto: "Adquisición y/o renovación de materiales, Equipamiento, así como la realización de actividades culturales de corta duración y formación", del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2025. De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaría de Cultura lo siguiente: a) Evidencias fotográficas del rubro solicitado; y b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las modalidades de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y numero de clave única de inventario, firmado por la presidenta municipal". -*

"TERCERO. *Se instruye y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal de Ocotlán, Jalisco, para que ejecute la erogación de los montos antes señalados". -*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - - - - - - - -*

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO PUNTO.- En relación al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA QUE EN CONJUNTO CON LA JEFATURA DE MERCADOS, REALICEN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES EXISTENTES EN LOS MERCADOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA SOLICITUD A LOS LOCATARIOS PARA QUE REALICEN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVOS EXTINTORES EN EL INTERIOR DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARCELA MARTÍNEZ LEAL**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** instó: *"Solicito a la Secretario General informe a este cuerpo colegiado lo relacionado a este tema".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: *"Informo a este Pleno que de fecha 08 de abril del año en curso, la regidora Marcela Martínez Leal presentó en la Secretaria General Iniciativa por medio de la cual se instruye al Titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que en conjunto con la Jefatura de Mercados, realicen mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores existentes en los Mercados Municipales, así como la solicitud a los locatarios para que realicen la adquisición e instalación de nuevos extintores*

en el interior de los Mercados Municipales del Municipio de Ocotlán, Jalisco. Dicha propuesta se fundamenta en el sentido de que la Jefatura de Mercados, tiene la atribución de establecer en coordinación con la Dirección de Protección Civil y Bomberos, los protocolos y las políticas en materia de prevención de siniestros, catástrofes y de contratación de póliza de seguros para estos casos, y los de responsabilidad civil, de conformidad a los señalado en el artículo 109 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco. Es por ello que la seguridad de los locatarios, trabajadores y visitantes del mercado municipal es una responsabilidad prioritaria. Dentro de las medidas de protección civil más básicas y necesarias se encuentra la instalación y mantenimiento adecuado de extintores, que permiten actuar de forma inmediata en caso de conato de incendio, minimizando riesgos humanos y materiales, razón por la cual se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -

***"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Instruye a la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que realice una revisión exhaustiva de los extintores existentes en los Mercados Municipales, y a su vez realice el dictamen correspondiente".* - - - - - - - - - - - - - - - - -

***"SEGUNDO.** Derivado del dictamen elaborado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos, se instruya a la Jefatura de Mercados para que realice las gestiones correspondientes, para realizar el mantenimiento o remplazo de los extintores ubicados al interior de los Mercados Municipales y que son pertenecientes e inventariados al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco".* - - - - - - - - - - - - - -

***"TERCERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a la Jefatura de Mercados para que indique a los locatarios que hacen uso de gas LP, o cualquier combustible inflamable, que adquieran e instalen extintores en sus locales, salvaguardando la integridad de los locatarios, trabajadores y visitantes de los mercados municipales de Ocotlán, Jalisco".* - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes, favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor

6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, comentó: *"Veo esta iniciativa bien, pero su servidor diría qué hace nuestro Jefe de Mercados, porque si vamos al análisis y sobre las circunstancias de los incendios que ha habido en diferentes comercios, en diferentes mercados tanto en Ocotlán como fuera de Ocotlán, tal como es el caso de lo sucedido en el Mercado Corona donde sí vemos el incendio fue por las fallas eléctricas, por tanto, no nada más es revisar los extintores sino también acudir a revisar todo el estado que guardan los mercados con los sistemas de luz, es decir, revisar si están bien, sí las pastillas son las adecuadas o ya son obsoletas ya que de ser así que se haga el cambio porque si no, al final de cuentas, los incendios por lo regular son en la noche. Reitero, lo del Mercado Corona fue en la noche, las bodegas que se han incendiado son en la noche, entonces, aquí felicito a la regidora Marcela Martínez Leal pero también hago un exhorto al Jefe de Mercados respecto a qué es lo que está haciendo, porque él tiene un sueldo y es por ello que debe de estar informando así como estar atento a esas circunstancias y revisar cuál es el estado que guardan los mercados municipales de Ocotlán, Jalisco. Por lo que creo que se podría ahondar a algo más y no solamente a los extintores, ya que los extintores son para apagar el fuego pero ¿cómo vamos a generar que no se presente ese fuego?, ya que si analizamos y se hace una investigación se obtendrá que la mayoría de los incendios han sido por corto circuito, insisto, el Mercado Corona fue por un corto circuito, la bodega que se ubica por la calle Manuel Martínez fue también por un corto circuito, por lo tanto, considero que es muy importante también revisar las instalaciones eléctricas para saber cómo están y qué estado guardan a fin de que si es necesario modificarlas o cambiarlas pero si están en perfecto estado adelante y felicito a quiénes estén ahí".* -

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- En relación al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA "CRECE TÚ NEGOCIO AL ESTILO JALISCO", A CELEBRARSE TANTO CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO**

Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO ASÍ COMO CON EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO JALISCO, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** indicó: *"Me permito hacer de su conocimiento que esta propuesta tiene por objeto celebrar convenio, en este caso, con el Gobierno del Estado de Jalisco para participar en el programa "Crece tu Negocio al Estilo Jalisco", mismo que tiene como objetivo general Fortalecer el Desarrollo Económico y Social de Jalisco mediante el impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) fuera del Área Metropolitana de Guadalajara, acorde a lo señalado en la Sección II, Numeral 5, contenidas en la Reglas de Operación de dicho programa publicadas de fecha 26 de febrero del 2025 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", mismas que les han sido anexas. Por lo que a efecto de brindar una mejor comprensión de los alcances así como de los beneficios que conlleva y lo que representa llevar a cabo la suscripción del convenio, mismo que les fue anexo, es preciso conocer las acciones concretas que se le brindarán a los ocotlenses dueños de negocios como lo son: I) Facilitar el acceso a recursos para micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) con el fin de fortalecer su operación y sostenibilidad; II) Promover el crecimiento empresarial mediante capacitación, asesoría técnica y herramientas que mejoren la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs); III) Fomentar la generación de empleo a través del apoyo a empresas que amplíen su capacidad productiva y formalicen nuevas oportunidades laborales; IV) Incrementar la formalización de los micro, pequeños y medianos negocios. Así mismo, es preciso enumerar algunas precisiones contenidas en el Convenio de Colaboración para la aplicación del Programa "Crece tú Negocio al Estilo Jalisco", a celebrarse tanto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco así como con el Servicio Nacional de Empleo Jalisco, y que son las siguientes: COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO CON EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO JALISCO: I. Destinar la cantidad máxima de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), misma que será para uso exclusivo de la integración de los beneficiarios que hayan cumplido los requisitos establecidos en el numeral 10.1 de las Reglas de Operación del Programa "Crece tu Negocio al Estilo Jalisco"; II. Remitir al "MUNICIPIO", un listado con el nombre completo ordenado alfabéticamente iniciando por el apellido paterno, edad y CURP de los beneficiarios del "PROGRAMA", correspondientes a la cantidad destinada por el "MUNICIPIO" para la operación; III. Conforme a lo establecido en el punto 9 de las Reglas de Operación del "PROGRAMA", otorgar un apoyo económico a los beneficiarios, para la compra de equipo productivo, lo que les permitirá mejorar su capacidad productiva y optimizar sus procesos, incrementando su rentabilidad, permitiéndoles expandir sus operaciones y fortalecer su presencia en el mercado; IV. Evaluar los resultados de los proyectos concluidos. "LA SECRETARIA" podrá realizar difusión de las acciones emprendidas entre los habitantes de las comunidades beneficiarias. COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO: I. A destinar la cantidad de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), misma que será para uso exclusivo de la integración de los beneficiarios que hayan cumplido los requisitos establecidos en el numeral 10.1 de las Reglas de*

Operación del Programa "Crece tu Negocio al Estilo Jalisco"; II. Vigilar que los beneficiarios del "PROGRAMA" desarrollen las actividades especificadas del convenio. En ningún caso podrá permitir que los beneficiarios del "PROGRAMA" realicen actividades diversas a las especificadas en dichos proyectos aprobados; III. Llevar a cabo, conjuntamente con "LA SECRETARIA" y el "SNEJ" la promoción del "PROGRAMA; IV. Difundir a la población la información del "PROGRAMA", relacionada con fecha de la convocatoria, duración y beneficios. Visto lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -

"PRIMERO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, para la suscripción del convenio de colaboración para el programa "Crece tu Negocio al Estilo Jalisco" a celebrarse con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco así como con el Servicio Nacional de Empleo Jalisco".* -

"SEGUNDO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Rogelio García Castro, Jesús Martínez Navarro y Sandra Flores Cervera, en calidades de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos inherentes a la celebración del presente convenio".* -

"TERCERO. *Se aprueba y autoriza instruir al Encargado de la Hacienda Municipal de Ocotlán, Jalisco, para que ejecute la erogación del monto por parte del Gobierno Municipal hasta por la cantidad de $300,000.00 (trecientos mil pesos 00/100 M.N), para la ejecución del programa "Crece tu Negocio al Estilo Jalisco".* -

"CUARTO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal efectuar las modificaciones al presupuesto de egresos 2025 y los procedimientos administrativos a que haya lugar para el cumplimiento del presente acuerdo".* - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** instó: *"Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor

3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- Dice: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL E INSTITUTO DE LA MUJER, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF, OCOTLÁN, JALISCO, REALICEN ACCIONES EN CONJUNTO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFARNILIAR EN EL MUNICIPIO, PRESENTADA POR LAS REGIDORAS ALEJANDRA CONTRERAS HERNÁNDEZ Y MARCELA MARTÍNEZ LEAL**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** mencionó: *"Solicito a la Secretario General dé cuenta de este asunto".*

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General**, C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: *"Tengo a bien informar a este cuerpo edilicio, que de fecha 07 de abril del 2025, se recibió en al Secretaría General Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de la Niñez y la Adolescencia, la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, Dirección de Justicia Municipal e instituto de la Mujer, para que en coordinación con el Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia DIF, Ocotlán, Jalisco, realicen acciones en conjunto para prevenir la violencia intrafarniliar en el Municipio. Dicha propuesta subraya la importancia que implica hoy en día generar e impulsar políticas públicas así como acciones que visibilicen, prevengan y permitan erradicar la violencia en los hogares en este caso de las familias ocotlenses, en todas sus manifestaciones, por ello es que se plantea no sólo retomar dicha propuesta sino*

además enriquecerla con mayor número de instancias gubernamentales involucradas así como también robustecerla con las disposiciones legales recientes en materia de prevención de la violencia. Por lo que se plantea que la presente iniciativa tiene por objeto que este Ayuntamiento tome un posicionamiento rechazando todo tipo de violencia contra las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, así como adultos mayores de nuestro municipio que se encuentran catalogados dentro de los grupos vulnerables y que son víctimas de violencia, principalmente, en el hogar. Por lo que se busca impulsar acciones que ayuden a erradicar la desintegración familiar con la finalidad de propiciar la armonía en los hogares del Municipio. De ahí que con la intervención de las áreas especializadas de este Gobierno Municipal en conjunto con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF, Ocotlán, Jalisco se podrán establecer acciones, entendiéndose estas como mesas de trabajo, acompañamiento a las familias, difusión y conciencia de una cultura de paz, prevención de entornos de violencia, etc., todo ello con el objetivo claro de que se contribuya a erradicar todo tipo de violencia en los hogares y, por ende, en la sociedad ocotlense. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba instruir a los titulares de la Dirección de la Niñez y la Adolescencia, la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, Dirección de Justicia Municipal e instituto de la Mujer, para que en coordinación con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF, Ocotlán, Jalisco, realicen acciones en conjunto para prevenir la violencia intrafarniliar en el Municipio".* -

La Secretario General**, C. Sandra Flores Cervera**, instó: *"Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes, favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor

Marisol Villa Nápoles

Marcela M+3

10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, manifestó: *"Su servidor le hago la pregunta a la regidora Marcela Martínez Leal así como a la regidora Alejandra Contreras Hernández, ¿sí esta propuesta es por un trienio, es permanente o qué es este tipo de propuestas?, ya que la regidora Marcela Martínez Leal presentó esta misma iniciativa el día 23 de marzo del año 2023, así que es exactamente lo mismo, es igual toda vez que ponen la misma estadística, entonces, están haciendo un reciclado de iniciativas, de proyectos o qué, puesto que si es nada más por un trienio pues que lo aclaren y que digan que es por el periodo 2024-2027 para saber que efectivamente es así. Porque si hablamos de este proyecto, pues decirles que el Comisario de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal está repitiendo, por lo tanto, tiene conocimiento de estas políticas públicas y no es necesario promover lo que ya está promovido. Es cuanto, y nada más hacerlo de su conocimiento puesto que aquí está la propuesta que se presentó por la regidora Marcela Martínez Leal por lo que es exactamente idéntica, ponen los mismo conceptos, cambian palabras así que solamente aclarar que no presentemos por presentar proyectos y cosas ya que sí es de Movimiento Ciudadano salen aprobadas todas más si es de la oposición salen reprobadas y rechazadas. Así que ya valorará usted Presidenta Municipal sí la sacan adelante o si la desechan, si la modifican o que se aclare si es para el periodo 2024-2027 y para que la siguiente administración pues también vayan reciclando este tipo de reformas".* - - - - - - - - - - - - - - - - -

La regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, precisó: *"Decirles que esta iniciativa sí la propuse en el Ayuntamiento anterior de tal manera que esas iniciativas se hacen cada trienio, por lo tanto, es nueva aunque, reitero, si la propuse hace tres años y por lo cual si se llevó a cabo. Esta ocasión la volví a proponer porque, aún y cuando sea el mismo Comisario de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, lo cierto es que es una propuesta que se le vuelve a dirigir para que sigan atendiendo estos temas de violencia, tan es así que en mi iniciativa anterior, si se fija regidor Raúl Sánchez Jiménez, en ella no dice sí es para toda la vida, sí es para tres años, sí es para cuatro años o sí es para cinco años, simplemente, estoy convencida de la violencia que hay en nuestro municipio y es recalcar que nuevamente estén checando este tipo de asuntos y recordar su importancia. Otra cosa, creo que ahorita no somos partidos, bueno soy del partido de MORENA lo aclaro y no de MC, de modo que hasta ahorita ya me recibieron esta iniciativa en conjunto con la regidora Alejandra Contreras Hernández puesto que me pareció correcto invitar a la regidora en esta iniciativa por el tema de igualdad de género, reitero, siendo la razón de que le haya hecho la invitación a ella, pero decirle que todavía me considero del partido de MORENA regidor Raúl Sánchez Jiménez".* - - - - -

La regidora, **C. Alejandra Contreras Hernández**, subrayó: *"En lo personal quiero hacer un reconocimiento así como un agradecimiento a la regidora Marcela Martínez Leal quien se acercó con su servidora para invitarme a colaborar en esta iniciativa. Misma que es sobre todo para seguir con las capacitaciones, toda vez que no es por trienios o por sexenios puesto que la violencia continua desafortunadamente, entonces, es dar capacitaciones a todos los nuevos aún y cuando sea el director la misma persona, es decir, hay mucho trabajador que es nuevo por lo que estas capacitaciones no se deben de dar cada tres años, cada cinco años sino que es seguir y seguir con ello. Ya que desgraciadamente la violencia sigue además de que las terminologías de la violencia también han cambiado, por lo tanto, tenemos que estar actualizando a todos los servidores públicos para que ellos a su vez pasen la información. Y muchas gracias de nuevo regidora Marcela Martínez Leal, es cuanto".* -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: *"En lo personal de verdad felicito este trabajo en colaboración que tuvieron ambas regidoras, de distintos partidos políticos, porque al final la suma de los esfuerzos habla de la madurez política y el compromiso que tienen con la ciudadanía y, sobre todo, con las mujeres de nuestro municipio. Para mi el hecho de que hoy se esté presentando esta iniciativa, tal como ya justamente lo decía la regidora Alejandra Contreras Hernández, habla de que se tiene que seguir capacitando a todos los servidores públicos en esta parte de la violencia, y de hecho el regidor Raúl Sánchez Jiménez quien ya estuvo en Fiscalía deberá comprender aún mejor que todas y todos nosotros el hecho de que hoy se estén llevando estas capacitaciones ya que, desde luego, lo único que se hace es reforzar el que no estén ocurriendo en nuestro municipio. Digo que bueno que se presentó y ojalá que en las siguientes administraciones vuelvan a presentar esta iniciativa para que se sigan llevando a cabo estos trabajo, mayor aún la invitación aquí sería a que pudieran evaluar dentro de sus comisiones edilicias con esta iniciativa, a fin de que ya no genere molestia el que se esté presentando administración tras administración, el hecho de que se pueda contemplar dentro del reglamento municipal y así ya no se tendría que presentar una iniciativa si no que ya pudiéramos ver el que quede en los ordenamientos municipales y, desde luego, que esto seguiría abonando. Muchas felicidades nuevamente a ambas regidoras y les exhorto a que puedan dar un cabal seguimiento a través de las dependencias que citan en la iniciativa y, desde luego, que podamos estar involucrándonos en estas acciones para que se erradique la violencia contra las mujeres".* - - - - - -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez,** dijo: *"Aclaro que estoy a favor de esto, simple y sencillamente ponen como estadística la misma investigación que se hizo en el año 2023, por lo que creo se debe de analizar qué hizo el Ayuntamiento anterior para saber si cumplió con esta propuesta o no fue así, sí es que bajo o subió la violencia porque no es nada más proponer sino reforzar lo que se hizo o mantener lo que está bien. Entonces, simplemente digo que si estoy de acuerdo, ya que como lo dije usted Presidenta Municipal, su servidor estoy a favor de la defensa de los derechos de la mujer y de todos los ciudadanos de Ocotlán, pero sí ver sí es que funcionó lo que hizo la administración*

anterior toda vez que fue aprobado o si no funcionó, así como conocer qué estadística tienen, qué se hizo o qué no se hizo para seguir y reforzarlo. Porque si es presentar por presentar y seguir mandando oficios esto al final va a ser cuenta de lo mismo, y es robustecer con estadísticas, con documentos qué se hizo en la anterior administración para ver qué se puede hacer mejor puesto que esta administración debe de ser mejor que la anterior y eso me queda claro, ya que su servidor como regidor estoy para que sea mejor porque mi nombre no va a quedar así, es cuanto". - - - - -

DÉCIMO TERCER PUNTO.- En relación al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE PADRÓN, LICENCIAS Y REGLAMENTOS ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS, COORDINEN Y LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO QUE TENGAN COMO OBJETO LA REGULARIZACIÓN ASÍ COMO EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA EL RETIRO DEL CABLEADO AÉREO EN LA CIUDAD, INVOLUCRANDO PARA ELLO Y DE MANERA INTERINSTITUCIONAL A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, A AUTORIDADES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS EMPRESAS PRIVADAS QUE INSTALAN CABLES EN LA VÍA PÚBLICA, PRESENTADA POR EL REGIDOR IGNACIO GÓMEZ ORNELAS;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** solicitó: *"Por lo que pido a la Secretario General informe lo relacionado a este tema".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: *"Como bien lo describe la Presidenta Municipal, decirles que esa iniciativa se recibió el día11 de abril, suscrita por el regidor Ignacio Gómez Órnelas siendo que dicha propuesta tiene la finalidad de remarcar que como Gobierno Municipal debemos impulsar políticas públicas, obras y acciones coordinadas, en este caso, con las instancias gubernamentales así como con la iniciativa privada que permitan consolidar como tal una mejor imagen urbana y por ende contar con un entorno libre de contaminación visual, aunado a que se eviten riesgos de accidentes en la vía pública. En virtud de lo anterior, es importante mencionar que atendiendo a lo estipulado en el artículo 115, fracción V, incisos a), d) y f), son facultades del Municipio en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, las siguientes:* "ARTÍCULO 115. V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a). Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; d). Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; f). Otorgar licencias y permisos para construcciones". *Es por ello que se plantea dar inicio con mesas de trabajo que promuevan el acercamiento y coordinación con la finalidad de que se establezcan compromisos concretos que*

aporten y den pauta a consolidar acciones así como políticas públicas que impulsen, consoliden y generen una cultura de mejora en la imagen urbana de nuestra ciudad en el ámbito de las telecomunicaciones. Compromisos concretos tales como: I) La elaboración de un diagnóstico por parte de la Comisión Federal de Electricidad que contenga las condiciones de irregularidades, riesgos y efectos colaterales del cableado en desuso existente en la ciudad de tal manera que si me lo permiten debo informar que estos trabajos colaborativos ya se están llevando a cabo con los directivos de la Comisión Federal de Electricidad en tanto que se está haciendo un estudio completo de todas las necesidades en este sentido por lo que considero que más adelante les tendremos algunas noticias sobre este tema; II) Eliminar aditamentos e infraestructura y cableado de conexión para la prestación del servicio de telecomunicaciones que se encuentre en desuso o mal estado por parte de las empresas privadas que los instalan en la vía pública; III) Diseñar un programa a mediano y largo plazo para la instalación subterránea de dichos elementos y contrarrestar así la contaminación visual así como potenciales riesgos de protección civil, medio ambiente y seguridad ciudadana; IV) Generar políticas interinstitucionales permanentes para la mejora del entorno urbano; V) Actualizar, armonizar y cumplimentar las disposiciones legales municipales en la materia contenidas y previstas, en este caso, en los artículos 10, fracción XV, y 102, fracciones VI y IX del Reglamento de Justicia Cívica del municipio de Ocotlán, Jalisco; y VI) Visitas de inspección y seguimiento por parte de la autoridad municipal competente. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - - -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a los titulares de la Dirección de Padrón, Licencias y Reglamentos así como de la Dirección de Construcción de la Ciudad, para que en la medida de sus capacidades técnicas y financieras, coordinen y lleven a cabo mesas de trabajo que tengan como objeto la regularización así como ejecución de acciones para el retiro del cableado aéreo en la ciudad, involucrando de manera interinstitucional a las Dependencias municipales, a autoridades de la Comisión Federal de Electricidad así como también a las empresas privadas que instalan cables en la vía pública". -*

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: *"Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -*

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor

4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, comentó: *"Felicitar ahora sí que por el tema de esta iniciativa sobre la limpieza visual del municipio y lo cual celebro, así que de verdad felicito al regidor Ignacio Gómez Órnelas por esta iniciativa la cual es muy necesaria puesto que considero que hay demasiada basura se podría decir visual. Y respecto a estas mesas de trabajo me gustaría proponerle regidor Ignacio Gómez Órnelas el que ojalá en dichas mesas de trabajo se considerará no nada más el cableado que como bien lo dice quita la imagen urbana, sino que también nos vayamos a los vehículos que están abandonados, a los esqueletos comerciales que están abandonados, a las chatarras que vemos por la Avenida 20 de Noviembre y de la cual, de hecho, su servidora ha metido oficios de comerciantes aledaños quiénes se quejan de esa chatarra y que también terminan siendo basura visual. Entonces, mi recomendación sería que además del cableado se agregará también dentro de las mesas de trabajo lo que es la basura visual que vemos en las banquetas, así como en las calles, reitero, sería de mi parte agregar ese tema en esas mesas de trabajo, pero de antemano felicidades porque Ocotlán necesita limpieza urbana y visual".* -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: *"Efectivamente, me adhiero a la propuesta del regidor Ignacio Gómez Órnelas toda vez que es una importante propuesta de quitar lo visual, el cableado ya que si nos vamos a equis colonias parecen telarañas, pero como dijo la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez también es en la zona urbana, y no nada más foránea, porque en el primer cuadro existen puestos que eran de comerciantes pero ya están abandonados aún y cuando están establecidos y tienen la estructura como lo es la lámina pero, reitero, están ahí y no se usan, por eso considero que tenemos que ir más allá en cuanto a buscar irle dando un mejor entorno. Y tal como lo dije en un principio, que se haga un análisis, un conteo de cuántos puestos*

hay y no permitir uno más, para que como cuando iniciamos este tema con la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez contar con banquetas libres y que ya no se ponga un puesto más, ya que caminamos por las calles y nos topamos con que ya hay otro puesto, hay otro comercio afuera y no se debe seguir permitiendo esto. Y, segundo, exhorto al regidor Manuel Gutiérrez Muñoz, en tanto que es el Ombudsman aquí de los regidores, a saber qué paso y dónde quedó el respeto a las comisiones edilicias, ¿dónde está el respeto?, ya que aquí menciona el artículo 115 de calles, parques y jardines así que dónde está el respeto, es decir, cuándo es contrario si afectamos, pero cuando es de casa todo está bien. Felicidades regidor Ignacio Gómez Órnelas y se lo digo nada más al regidor Manuel Gutiérrez Gómez para que vea que todos los regidores somos libres de presentar las iniciativas que creemos convenientes y creemos acordes a nuestra capacidad de conocimiento promover, así que no es afectar y ni me siento agredido tan es así que para su servidor no hay ningún problema, pero usted regidor Manuel Gutiérrez Muñoz sí le dijo a la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez del respeto. E, insisto, para con su servidor no pasa nada ya que al contrario felicito al regidor Ignacio Gómez Ornelas quien presentó la iniciativa, la cual se va a aprobar y que salga adelante. Así que nada más le hago cuenta y es para decirle regidor Manuel Gutiérrez Muñoz que nos respetemos todos, que propongamos lo que tengamos que proponer y que salgan adelante así como también en armonía todas las propuestas, es cuanto". -

El regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, subrayó: *"Agradezco profundamente el apoyo que me brindan para esta iniciativa por parte tanto del regidor Raúl Sánchez Jiménez así como de la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez y decirles que tendré muy en cuenta las recomendaciones que me hacen saber. De igual manera sí gustan agregarse y participar en las mesas de trabajo con todo gusto son bienvenidos, y ya veríamos el trabajar con las dependencias como lo es la Dirección de Padrón, Licencias y Reglamentos y la Dirección de Construcción de la Ciudad quienes están también involucrados, con lo cual no estoy diciendo que no lo éste o pueda participar el regidor Manuel Gutiérrez Muñoz. Es decir, cuento con Construcción de la Ciudad para el conocimiento del regidor Raúl Sánchez Jiménez más no es mi interés entrar en polémica, al contrario, en las mesas de trabajo están todos incluidos y sin duda su participación es un fortalecimiento para la iniciativa, por lo tanto, agradezco su buena intención hacia mi propuesta presentada".* -

Acto seguido, la regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, añadió: *"Nada más para felicitarte regidor Ignacio Gómez Ornelas puesto que es una excelente iniciativa ya que todos queremos un Ocotlán más bonito y con su cableado oculto, así que nada más es para felicitarte por esta iniciativa en la cual creo que todos estamos de acuerdo para que se lleve a cabo".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** señaló: *"Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, si tienen a bien, se declara un receso de cinco minutos".* -

En este momento siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos, posterior al receso, se retoma la sesión de Pleno en curso. Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, continuó: *"Damos por reanudada la séptima sesión ordinaria".* - - - - - - - - -

DÉCIMO CUARTO PUNTO. En relación al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, QUE TIENE COMO OBJETIVO ELEVAR AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: *"Por lo que solicito a la Secretario General tenga a bien dar a conocer a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"La Presidenta Municipal, C. Deysi Nallely Ángel Hernández, presenta iniciativa de acuerdo por medio de la cual pone a consideración de este Pleno del Ayuntamiento el aprobar la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco. Ello en atención y con fundamento a las facultades establecidas en el artículo 146, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco que a la letra indica:* "ARTÍCULO 146. El Ayuntamientos debe aprobar sus presupuestos de egresos, a más tardar, el día 30 de diciembre del año anterior al en que deben regir, la iniciativa debe contemplar la estructura que del presupuesto de egresos contemplan la Ley Estatal en materia de hacienda municipal y la que establece las bases generales de la Administración Pública Municipal. Las iniciativas que contengan modificaciones al presupuesto de egresos aprobado para cada ejercicio anual, sólo pueden ser presentadas ante el Pleno del Ayuntamiento por el Presidente Municipal". *Dicha propuesta surge a partir de que la Hacienda Municipal, ha realizado un arduo análisis del comportamiento en la tendencia y ejecución de los gastos del Gobierno Municipal, por lo que enfocándose en la prioridad del desempeño y le eficiencia gubernamental, ha tenido a bien ampliar algunas partidas presupuestales con la finalidad de ejecutar la suficiencia presupuestaria para aplicarse en el año 2025, sin que esto afecte las finanzas del municipio en virtud de que la presente propuesta no pretende ampliar o reducir el presupuesto sino hacer los ajustes pertinentes que se adecuen a las necesidades que han ido surgiendo en estos primeros meses de la administración en turno, por lo que se tiene a bien someter a su alta consideración la modificación presupuestal con las siguientes precisiones y ajustes de partidas en tres rubros que se mencionan de forma genérica: I) Programa de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, modalidad B, denominado "Listo Jalisco" para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, con aportación propia por la cantidad de $12,354,405.50 (Doce millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cinco 50/100) más $12,354,405.50 (Doce millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cinco*

50/100) de aportación estatal, dando un total de $24,708,811.00, (Veinticuatro millones setecientos ocho mil ochocientos once pesos 00/100), beneficiando a 15,935 estudiantes con útiles escolares, mochilas y uniformes; II) Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (FORTAMUNDF), entre los Municipios de esta Entidad Federativa para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual prevé recursos a través del Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en el cual nuestro Municipio se vio beneficiado con la cantidad de $105, 381,083.94 (Ciento cinco millones trescientos ochenta y un mil ochenta y tres pesos 94/100); Mediante el Anexo único del Acuerdo 09/L/2024, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el cual estipula los criterios para la Coordinación de la aplicación de los recursos que en materia de seguridad pública que se asignaran del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales el cual estipula que, se deberá destinar al menos el 20% de este recurso a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la Seguridad Pública de los habitantes, específicamente, en alineación a los ejes estratégicos, programas con prioridad nacional y subprogramas vigentes lo cual equivale a la cantidad de $21,076,216.79 (Veintiún millones setenta y seis mil doscientos dieciséis 79/100 M. N.); III) Respecto al Programa Ciudad Verde, el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, derivado de la gran problemática local en la recolección de residuos sólidos, ha tenido a bien buscar una solución, atendiéndolo bajo la decisión de una política pública donde se deberá hacer más eficientes los recursos y se obtenga un beneficio inmediato en el tema de contaminación y basura. Por lo que se ha tenido a consideración una estrategia financiera, específicamente en las partidas genéricas 325 y 345 referentes al Arrendamiento de equipo de transporte y Seguro de bienes patrimoniales respectivamente, la cual consiste en lo siguiente. De lo anterior se advierte la atribución que me confiere el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, para la presentación de la modificación al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025. De lo que se desprende que el Ayuntamiento puede realizar ajustes de las asignaciones vigentes en la estimación de los ingresos cuando estos se incrementan de acuerdo a las variaciones que se hayan generado en los fondos federales a la asignación para el municipio de Ocotlán Jalisco, como es el caso, y en lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2025; así como también del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ambos fondos publicados en cuanto a su modificación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco, de fechas 22 de marzo del 2025 y 28 de enero del 2025, respectivamente, y acorde a la documentación que les fue anexa. De lo que se desprende la necesidad de efectuar el ajuste y modificación al presupuesto de egresos a partir de que las partidas presupuestales resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al Gobierno y Administración Pública Municipal; siendo facultad del Ayuntamiento decretar las ampliaciones necesarias previa justificación que de éstas se hagan. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - - - - - -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la modificación al presupuesto de egresos 2025, que tiene por objeto el ajuste de las partidas presupuestales, mismas que se plantean en los capítulos y partidas que a continuación se describen:". - - - - - - - - - - - -*

MODIFICACION DE INGRESOS CORTE 1er TRIMESTRE 2025				
FONDO FEDERAL	**ESTIMACION DE INGRESOS APROBADO 2025**	**AMPLIACION**	**REDUCCION**	**INGRESOS MODIFICADO CORTE PRIMER TRIMESTRE 2025**
FAISMUN	23,500,000.00		1,858,165.95	21,641,834.05
FORTAMUN	101,000,000.00	4,381,084.00		105,381,084.00
TOTAL	**124,500,000.00**			**127,022,918.05**
AJUSTE NETO DE FONDOS FEDERALES		**2,522,918.05**		

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES A MARZO 2025				
PARTIDA/CONCEPTO	**PRESUPUESTO INICIAL 2025**	**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO**		**PRESUPUESTO 1ER. TRIMESTRE**
		AMPLIACIONES	**REDUCCIONES**	
111 Dietas	7,312,918.00			7,312,918.00
113 Sueldos base al personal permanente	93,136,089.00			93,136,089.00
121 Honorarios asimilables a salarios	1,450,000.00			1,450,000.00
122 Sueldos base al personal eventual	35,618,062.00			35,618,062.00
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	1,300,000.00			1,300,000.00
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	19,839,455.00			19,839,455.00
133 Horas extraordinarias	3,833,593.00			3,833,593.00
141 Aportaciones de seguridad social	13,136,215.00			13,136,215.00
143 Aportaciones al sistema para el retiro	10,033,739.00			10,033,739.00
144 Aportaciones para seguros	-	**700,000.00**		700,000.00
152 Indemnizaciones	-	**850,000.00**		850,000.00
159 Otras prestaciones sociales y económicas	2,589,735.00			2,589,735.00
1 SERVICIOS PERSONALES	**188,249,806.00**	**1,550,000.00**	**-**	**189,799,806.00**
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	630,000.00			630,000.00
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	-			-
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	180,000.00			180,000.00
215 Material impreso e información digital	50,000.00			50,000.00
216 Material de limpieza	500,000.00			500,000.00

217 Materiales y útiles de enseñanza	-			-
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	30,000.00	**150,000.00**		180,000.00
221 Productos alimenticios para personas	1,740,000.00			1,740,000.00
222 Productos alimenticios para animales	24,000.00			24,000.00
223 Utensilios para el servicio de alimentación	2,000.00			2,000.00
241 Productos minerales no metálicos	2,500,000.00			2,500,000.00
242 Cemento y productos de concreto	2,000,000.00			2,000,000.00
243 Cal, yeso y productos de yeso	120,000.00			120,000.00
244 Madera y productos de madera	6,000.00	**14,000.00**		20,000.00
245 Vidrio y productos de vidrio	-			-
246 Material eléctrico y electrónico	3,000,000.00			3,000,000.00
247 Artículos metálicos para la construcción	300,000.00			300,000.00
248 Materiales complementarios	100,000.00			100,000.00
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,250,000.00	**600,000.00**		1,850,000.00
251 Productos químicos básicos	-			-
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	300,000.00			300,000.00
253 Medicinas y productos farmacéuticos	400,000.00			400,000.00
254 Materiales, accesorios y suministros médicos	600,000.00			600,000.00
256 Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados	1,000,000.00			1,000,000.00
259 Otros productos químicos	2,100,000.00			2,100,000.00
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	39,000,000.00			39,000,000.00
271 Vestuario y uniformes	2,400,000.00			2,400,000.00
272 Prendas de seguridad y protección personal	300,000.00			300,000.00
273 Artículos deportivos	150,000.00			150,000.00
274 Productos textiles	-			-
275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-			-
291 Herramientas menores	200,000.00	**100,000.00**		300,000.00
292 Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00			20,000.00
293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,000.00			3,000.00

294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	100,000.00			100,000.00
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,500,000.00			1,500,000.00
297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-			-
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	500,000.00			500,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	**61,005,000.00**	**864,000.00**	**-**	**61,869,000.00**
311 Energía eléctrica	42,514,311.00			42,514,311.00
312 Gas	60,000.00	**200,000.00**		260,000.00
314 Telefonía tradicional	761,352.00			761,352.00
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	279,934.00			279,934.00
319 Servicios integrales y otros servicios	-			-
321 Arrendamiento de terrenos	2,300,000.00			2,300,000.00
322 Arrendamiento de edificios	962,720.00			962,720.00
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,100,000.00			1,100,000.00
325 Arrendamiento de equipo de transporte	20,600,000.00			20,600,000.00
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	3,784,000.00			3,784,000.00
329 Otros arrendamientos	60,000.00			60,000.00
331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,700,000.00			1,700,000.00
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,884,352.00			1,884,352.00
334 Servicios de capacitación	250,000.00			250,000.00
336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,400,000.00			1,400,000.00
338 Servicios de vigilancia	-			-
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	4,230,000.00			4,230,000.00

341 Servicios financieros y bancarios	230,000.00			230,000.00
342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	3,821,000.00			3,821,000.00
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	100,000.00			100,000.00
345 Seguro de bienes patrimoniales	2,300,000.00	**1,920,652.00**		4,220,652.00
347 Fletes y maniobras	10,000.00			10,000.00
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,803,080.00			2,803,080.00
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-			-
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	-			-
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,000,000.00			1,000,000.00
356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	500,000.00			500,000.00
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,000,000.00			2,000,000.00
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos	300,000.00			300,000.00
359 Servicios de jardinería y fumigación	1,500,000.00			1,500,000.00
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	480,000.00			480,000.00
366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	200,000.00			200,000.00
371 Pasajes aéreos	30,000.00			30,000.00
372 Pasajes terrestres	20,000.00			20,000.00
375 Viáticos en el país	150,000.00	**300,000.00**		450,000.00
378 Servicios integrales de traslado y viáticos	20,000.00			20,000.00
379 Otros servicios de traslado y hospedaje	60,000.00	**400,000.00**		460,000.00
382 Gastos de orden social y cultural	6,000,000.00			6,000,000.00
391 Servicios funerarios y de cementerios	200,000.00			200,000.00
392 Impuestos y derechos	12,815,000.00		**-12,000,000.00**	815,000.00
394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	2,118,087.00			2,118,087.00
395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	-			-

396 Otros Gastos por responsabilidad	-			-
399 Otros servicios generales	300,000.00	**12,000,000.00**		12,300,000.00
3 SERVICIOS GENERALES	**118,843,836.00**	**14,820,652.00**	**12,000,000.00**	**121,664,488.00**
421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	15,972,388.00			15,972,388.00
441 Ayudas sociales a personas	500,000.00			500,000.00
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	8,000,000.00	**4,600,000.00**		12,600,000.00
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	216,000.00			216,000.00
448 ayudas por desastres naturales y otros siniestros	500,000.00			500,000.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**25,188,388.00**	**4,600,000.00**	-	**29,788,388.00**
511 Muebles de oficina y estantería	500,000.00			500,000.00
512 Muebles excepto de oficina y estantería	-	**320,000.00**		320,000.00
515 Equipo de cómputo de tecnologías de la información	500,000.00			500,000.00
521 Equipos y aparatos audiovisuales	-			-
522 Aparatos deportivos	-	**50,000.00**		50,000.00
523 Cámaras fotográficas y video	300,000.00			300,000.00
541 Vehículos y Equipo terrestre	6,438,519.00			6,438,519.00
549 Otros equipos de transporte	-			-
551 Equipo de defensa y seguridad	-			-
562 Maquinaria y equipo industrial	3,500,000.00			3,500,000.00
563 Maquinaria y equipo de construcción	-			-
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	80,000.00			80,000.00
565 Equipo de comunicación y telecomunicación	-			-
567 Herramientas y máquinas-herramienta	800,000.00			800,000.00
569 Otro Equipos	-			-
578 Arboles y Plantas	1,000,000.00			1,000,000.00
597 Licencias informáticas e intelectuales	-			-

5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**13,118,519.00**	**370,000.00**	**-**	**13,488,519.00**
612 Edificación no habitacional	1,000,000.00			1,000,000.00
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	8,500,000.00			8,500,000.00
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-			-
615 Construcción de vías de comunicación	51,615,026.00		**-7,681,733.95**	43,933,292.05
617 Instalaciones y equipamiento en construcciones	2,000,000.00			2,000,000.00
622 Edificación no habitacional	5,582,940.00			5,582,940.00
627 Instalaciones y equipamiento en construcciones	1,800,000.00			1,800,000.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	**70,497,966.00**	-	**-7,681,733.95**	**62,816,232.05**
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	5,940,454.00			5,940,454.00
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	7,648,334.00			7,648,334.00
991 ADEFAS	10,010,047.00			10,010,047.00
9 DEUDA PÚBLICA	**23,598,835.00**	-	-	**23,598,835.00**
		22,204,652.00	**-19,681,733.95**	
TOTAL PRESUPUESTO 2025	**500,502,350.00**			**503,025,268.05**
AJUSTE NETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		**2,522,918.05**		

"SEGUNDO. *El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco aprueba la ejecución del gasto para el Programa Ciudad Verde en la partida genérica 325 referente al Arrendamiento de equipo de transporte y la partida genérica 345 relativo a los Seguros de bienes patrimoniales por la cantidad de $65,761,656.00 (Sesenta y cinco millones setecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) en administración plurianual distribuidos de la siguiente manera:*

• Año 2025 total anual: $20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), por concepto de arrendamiento de camiones recolectores más la cantidad de $1,920,552.00 (Un millón novecientos veinte mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), por concepto de aseguramiento de los camiones.

• Año 2026 total anual: $20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), por concepto de arrendamiento de camiones recolectores más la cantidad de $1,920,552.00 (Un millón novecientos veinte mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), por concepto de aseguramiento de los camiones.

• Año 2027 total anual: $20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), por concepto de arrendamiento de camiones recolectores más la cantidad de $1,920,552.00 (Un millón novecientos

veinte mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), por concepto de aseguramiento de los camiones. -

*"**TERCERO.** Se faculta al Encargado de la Hacienda Municipal para la debida aplicación del presente proyecto de gasto público del Municipio de Ocotlán, Jalisco, con su modificación para el ejercicio fiscal 2025".* -

*"**CUARTO.** Se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, a fin de remitir la presente modificación para conocimiento a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco".* - - - - - - - - - - - -

*"**QUINTO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda los gastos efectuados del 01 de enero al 10 de abril correspondiente al ejercicio fiscal 2025, dentro de las partidas 1000 a la 9000, mismos que obran en las cuentas públicas".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*"**SEXTO.** Se faculta a los Ciudadanos Presidenta Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Síndico y a la Secretaria General, para que, a nombre y representación del Municipio, efectúen los trámites correspondientes y derivados del presente punto de acuerdo".* - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**,, precisó: *"Sí me permiten, y antes de conceder el uso de la voz, quisiera hacer algunas anotaciones respecto a lo que se propone de la modificación de este presupuesto de egresos, sobre todo, primero quiero agradecer a quiénes sí se dieron el tiempo de podernos acompañar en la mesa de trabajo que tuvimos el pasado viernes en dónde por supuesto que se vio punto a punto cada una de las modificaciones que aquí se pretenden, así como también algunas argumentaciones que en su momento y dentro de dicha mesa de trabajo se llevaron a cabo además de que, posteriormente, la regidora Marcela Martínez Leal también estuvo haciendo algunas aportaciones a este presupuesto. Por lo que quisiera comentárselo de manera muy breve, primero, porque luego se va hacer mitote de que ya extendimos los viáticos o que ya nos vamos de vacaciones cuando no va por ahí, es por ello que quisiera platicar con ustedes y para quiénes no tuvieron la oportunidad de acompañarnos en la mesa de trabajo. Primero, en el tema de las indemnizaciones decirles que en esta parte no se tenía considerado sobre todo con algunos trabajadores quienes en su momento no habían hecho su solicitud a la Dirección de Administración y Recursos Humanos para hacer la notificación de que ya iban a iniciar con su jubilación, y es por ello que no se consideró dentro del presupuesto de egresos, sin embargo, es un servicio o es una aportación que el municipio tiene que hacer por ser un derecho del trabajador y por eso es que se está proponiendo el que se pueda efectuar la ampliación de esta partida presupuestal, para que las personas que en este año decidan iniciar con su trámite de jubilación pues puedan tener el techo financiero para que se lleve a cabo. En la parte de los materiales para el registro e identificación de bienes y personas, al respecto, hemos tenido en este sentido a varias personas que cuando salen del municipio y para poder*

ingresar a alguna reunión o muchas veces por parte de algunas autoridades tanto estatales como federales les piden que se puedan identificar, por lo que no se tenía un presupuesto considerado ya que sólo se tenían contemplados treinta mil pesos únicamente pero la realidad es de que esa cantidad es insuficiente para el número de titulares dentro del gobierno y por esa razón es que hago la petición de que se pueda incrementar también esta partida presupuestal. En la 249 otros materiales y artículos de construcción y reparación, decirles que se les está haciendo la solicitud para que podamos incrementarlo porque hoy todas las calles que están siendo reparadas de nuestro municipio, y tal como mucho de ustedes que se han dado el tiempo de podernos acompañar tanto a las revisiones de obra, a los arranques y en algunos casos en las inauguraciones, se pueden dar cuenta que en la mayoría de ellas la intención es que se les pueda poner la pintura que llevan como balizamiento, por tanto, así como hemos estado trabajando por las noches, al igual, el equipo de Construcción de la Ciudad ha estado trabajando todas las noches así que si no los ven en el día es en razón de que lo están haciendo por la noche para no obstaculizar el tráfico de nuestra ciudad, precisamente, balizando las avenidas principales, el centro de la ciudad y, en este caso, se tiene considerado que puedan ser todas las obras que vamos a estar trabajando a lo largo del año, de tal manera que se consideró que pudiéramos hacer un incremento. Así como también se propone en la partida presupuestal 291, ya que como ustedes lo conocen desde el inicio de la administración recibimos pocas herramientas, sobre todo, para llevar a cabo el trabajo de los servicios públicos municipales, no obstante, sigue habiendo esta demanda del aumento y de la compra de las herramientas y por eso es que se está haciendo la solicitud para que también se pueda incrementar esta partida, así como también lo que se comentaba respecto a la partida presupuestal 312 en el gas, ya que justo lo platicaba con el Encargado de la Hacienda Municipal puesto que le decía ¿qué está pasando que la gente ya está decidiendo más bien hacer cremaciones?, y desde luego que atiende a que lo mejor se tienen más espacios respecto a las cremaciones en comparación a hacer las sepulturas o entierros, siendo esa la razón de que se ha incrementado la partida presupuestal y por eso es que se está solicitando su colaboración en el tema. Y en la partida 345 del seguro de bienes patrimoniales en ello, tal como lo leyó hace un momento la Secretario General, se hace la solicitud de que se pueda realizar un incremento sobre todo en lo que se tiene considerado para los nuevos vehículos del aseo público que van a llegar para nuestra ciudad, ahora bien, en este caso no se tenía contemplado como tal el costo de lo que iba representar en el momento en que se hizo la presentación al presupuesto de egresos, y es por eso que en este momento se hace la modificación en virtud de que se hizo un estudio de mercado y se determinó cuál era el costo aproximado que iban a tener, y por eso en la partida 345 se solicita que pueda sufrir ese incremento. Y en las partidas presupuestales 375 y 379 viáticos en el país y otros servicios de traslado y hospedaje, como ustedes bien tienen conocimiento, se llevaron a cabo varios convenios ante la CONAGUA, el CEAS y AIPROMADES para la limpieza y el desazolve de nuestro río por lo que se ha venido trabajando prácticamente desde el inicio de la administración, y parte de los compromisos para poder tener la maquinaria en nuestro municipio y que pueda estar trabajando con los operadores, precisamente, es que nosotros pudiéramos contribuir con los viáticos, por tanto, ¿qué se está haciendo ahorita?, a

los conductores de la maquinaria se les está pagando el hospedaje y se les están pagando los viáticos para que ellos puedan estar aquí en la ciudad de Ocotlán trabajando en esto que hemos estado viendo de la sangría que se ha estado realizando a la orilla del río Zula así como del río Santiago y que, desde luego, se ha extendido este convenio por las dificultades que se presentan a raíz de este problema que ya conocemos todas y todos acerca del azolve que presenta el río. Aunado a que de manera permanente se ha tenido que estar trabajando también con operadores de la CONAGUA para que estén encendiendo las bombas y estén trabajando de manera directa ante todo porque fue un compromiso que tuvimos que acordar para poder hacer frente a esta problemática, por ello es que se pide que estas dos partidas presupuestales puedan tener ese incremento, sobre todo, porque seguramente en el resto del año puedan estarse presentando algunas otras situaciones de contingencias como éstas y toda vez que ya se tienen los convenios firmados pues se requiere que podamos tener la suficiencia presupuestaria. En la partida presupuestal 392 únicamente hay una observación por parte de la Hacienda Municipal en cuanto a que hay un cambio de partida ya que se tenía considerado anteriormente en la de impuestos y derechos siendo que en la partida a la que debe estar asignado el recurso es en la partida presupuestal 399 de otros servicios ganarles, por lo tanto, ahí únicamente es un movimiento de partida así que no sufre ninguna afectación. En la partida presupuestal 443 y lo comentábamos hace un momento, en el año 2023 fue el último año en el que se entregó el programa que anteriormente era RECREA y hoy se denomina ¡Listo Jalisco! en donde se consideraban los uniformes, útiles escolares y mochilas para las y los alumnas de nuestro municipio, y en el año 2023 con base en el presupuesto de egresos de ese año se consideró precisamente el que pudieran asignarse los ocho millones de pesos, así que hoy ya se ha publicado en el Diario Oficial "El Estado de Jalisco", por lo que tenemos la cantidad exacta que nuestro municipio tiene que aportar y es por eso que se presenta la solicitud dentro del mismo proyecto de modificación al presupuesto de egresos para que pueda tener un incremento de cuatro millones seiscientos mil pesos. Otra de las partidas presupuestales que no se tenían consideradas es la de muebles, excepto de oficina y estantería, en ese sentido saben de las condiciones que vive el Gobierno Municipal, las condiciones laborales que tienen los compañeros de trabajo por lo que en ésta se han hecho algunas adquisiciones más era una partida que no tenía presupuesto y por eso se está considerando, así como también la de aparatos deportivos que la verdad es muy poco el incremento en tanto que se están considerando únicamente cincuenta mil pesos pero que era algo que sí bien en su momento no se vio la necesidad pues hoy si se está considerando y es por eso que se propone sea así realizada la modificación. Y el presupuesto que ya les comenté, tal como lo antecedió en el uso de la voz la Secretario General, con el incremento de las partidas federales y haciendo el ajuste en la inversión pública en cuanto al tema de la partida 615 construcción de vías públicas de comunicación en la que se propone pueda ser la reducción de siete millones seiscientos ochenta y un mil setecientos treinta y tres pesos punto noventa y cinco centavos. A continuación cedo el micrófono a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento para que puedan presentar las observaciones y comentarios relacionados a esta modificación del presupuesto de egresos". - - - - - - - - - - - - - -

La regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, cuestionó: *"Sólo hacerle una pregunta al C. Jesús Martínez Navarro, una pequeña duda ya que tengo entendido que nosotros aprobamos ese tipo de arrendamientos dentro del presupuesto de egresos 2025, nada más quiero saber ¿qué tipo de arrendamiento se va a tener para los camiones de basura?, ya que leyendo la iniciativa no viene el tipo de arrendamiento, así como también saber ¿cuántos camiones vamos a rentar?, siendo esas mis dudas y para que quede asentado en el acta, reitero, porque estuve leyendo y no se menciona el tipo de arrendamiento de tal manera que sí nos pudiera explicar esa parte C. Jesús Martínez Navarro. Y ofrecer una disculpa por no poder asistir el día viernes toda vez que su servidora ya tenía un compromiso agendado y por lo cual pedí disculpas en razón de que no pude asistir".* - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**,, instó: *"Sí lo tienen a bien, voy a solicitarle al Encargado de la Hacienda Municipal, C. Jesús Martínez Navarro, que pueda hacer uso de la voz ello mediante la debida aprobación por parte de todos ustedes. A fin de que sí el Encargado de la Hacienda Municipal, C. Jesús Martínez Navarro, tiene sobre todo la respuesta en el sentido de la publicación de la licitación, misma en la que viene el tipo de arrendamiento, el número de vehículos así como todo lo que se tiene ya publicado en el portal de transparencia porque es una licitación pública vigente, y en ese sentido para que nos pueda aclarar las dudas a las y los regidores. Por lo que solicito a este Pleno del Ayuntamiento si están a favor de otorgar el uso de la voz al Encargado de la Hacienda Municipal, C. Jesús Martínez Navarro, les pediría favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Quedando dentro del décimo cuarto punto del orden del día, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz al C. Jesús Martínez Navarro, Encargado de la Hacienda Municipal, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de catorce de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor

11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, propuso: *"Me gustaría nada más preguntarles si hubiera algún otro comentario o pregunta dirigida al Encargado de la Hacienda Municipal, C. Jesús Martínez Navarro, ello con la finalidad de dejarle el uso de la voz al final".* -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, adujó: *"Nada más hacer una mención, en la reunión que nos citó el día viernes aproximadamente a la una o dos de la tarde, decirle que no nos enviaron el orden del día de los temas que se iban a tratar. Entonces, creo que primero para que nos citen ello no debe de ser a ciegas, sino que deben de citarnos ahora sí que con el orden del día de lo que se va hablar para poder ir también nosotros preparados y no acudir sin saber de qué se va hablar, de eso quería hacer la observación. En el punto del proceso de la licitación decirles que tengo varios dudas, la primera es que siempre en el plan verde o plan integral verde que se aprobó en diciembre del año 2024 y que fue presentado en la Plaza Principal, se hablaba de cuarenta y cuatro punto setenta y cinco millones de pesos donde se desglosaban de vehículos diez compactadores de doce toneladas con un costo de dos punto cinco millones de pesos cada uno y lo que da veinticinco millones de pesos aproximadamente, tres compactadores de siete toneladas con un costo de dos millones de pesos dando un total de seis millones de pesos aproximadamente, tres compactadores de doce toneladas con un costo de dos punto seis millones de pesos dando un total de siete punto ocho millones de pesos aproximadamente; seis compactadores reparados, cinco pick ups con el costo de trescientos cincuenta mil pesos cada uno y dando un total de uno punto setenta y cinco millones de pesos aproximadamente, sesenta motocarros de setenta mil pesos cada uno y con un costo total de cuatro punto dos millones aproximadamente, esto nos da según el plan integral ciudad verde un total estimado de cuarenta y cuatro punto setenta y cinco millones de pesos. Aquí mi duda es que el día de hoy en la iniciativa, y por eso era el que yo pedía que se separaran los programas yo Jalisco y fortademun puesto que en ello si estoy a favor, mi duda es ¿por qué ahora en eta iniciativa nos están hablando de un arrendamiento con un costo de sesenta y cinco millones setecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos?, y es que creo que todos estuvimos presentes en la Plaza Principal y escuchamos las palabras del tesorero y de usted Presidenta Municipal hablando sobre la compra de los camiones. Entonces, aquí ahora nos están diciendo que es un arrendamiento y además están aumentando el costo de la compra de estos vehículos, reitero, estoy a favor de que lleguen los camiones de basura, es más urge que lleguen los camiones de basura porque tenemos siete meses y Ocotlán sigue sucio.*

Aprobamos este presupuesto en diciembre del 2024 y usted en esa sesión nos dijo que aproximadamente en febrero iban a llegar los camiones, entonces, ahora este proyecto nos lo quieren modificar con un arrendamiento y con otra cantidad, de manera que esa es mi duda. Y en el caso también donde tengo otra duda es en la partida presupuestal 399 donde están aumentando doce millones de pesos y el concepto es otros servicios, por lo que me di a la tarea de investigar qué se consideran otros servicios y son gastos no clasificados de esa partida, por lo tanto, ¿cuáles son esos gastos no clasificados para aumentar doce millones de pesos?, dentro de la partida 399. Y en la partida presupuestal 615 está disminuyendo en obra pública siete millones seiscientos ochenta y un mil setecientos treinta y tres punto noventa y cinco pesos, siendo que esta partida habla de la construcción de vías de la comunicación, entonces, estamos quitándole obra pública al municipio para mandar a hospedaje o para mandar a otros temas y por lo tanto ¿sí había dinero en obra pública para hacer el puente peatonal de la Avenida 20 de Noviembre?, y de ser así qué paso, no hay voluntad entonces puesto que habían siete millones de pesos extras que ahorita se están destinando a otras partidas, había doce millones de pesos que está quitando de impuestos y los está mandando a otros servicios no clasificados. Y, por último, la tercera razón del por qué también vote en contra del orden del día, es que en el punto quinto de la página veintisiete dice que se pide se aprueben y refrenden los gastos ejercidos del año 2025 de la partida mil a la nueve mil, ¿para qué se pide la autorización sí el presupuesto de egresos se aprobó en diciembre del año 2024?, y cuando se solicitó que compareciera el tesorero porque nos entregó tarde el presupuesto, él manifestó que se había tardado porque lo estaba haciendo a conciencia y esas fueron sus palabras. Entonces, además de que no lo anexaron aquí en este punto, pues desconocemos qué partidas se están afectando de enero a abril para así poder su servidora aprobarle, es cuanto". - - - - - - - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, aclaró: *"La modificación en las partidas presupuestales de la 392 a la 399, tal como lo comenté hace un momento, es por el pago que se hace a la aportación de la planta tratadora de agua y dije que era únicamente un cambio de partida presupuestal, así que no era disminución, ni aumento, ni nada de eso sino que simplemente es el cambia la partida presupuestal regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez. Y en la reunión que tuvimos en el mes de diciembre dónde literal los regresamos de la puerta a usted regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez y al regidor Raúl Sánchez Jiménez para poder seguir trabajando el presupuesto de egresos, pues entenderá que desde luego hay muchas modificaciones que se tienen que considerar y tal como ya lo dije, por lo que pido quede constancia de todas las grabaciones que estamos teniendo ahorita, que no se interprete el tema de los viáticos y el hospedaje que se está pagando, de tal manera que si usted regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez no está de acuerdo en que se hagan las ampliaciones ahí, miren pues echamos para atrás el convenio sin problema y que no se triture el lirio, que no se retire, que no se saque, que no se siga trabajando con la CONAGUA, ya que hoy precisamente la participación de poder ampliar estas dos partidas presupuestales es para tener la suficiencia para enfrentar este tipo de situaciones, no obstante, sí aquí eso se ve mal porque ustedes consideran que no se le debe de pagar el hospedaje, ni los viáticos*

a los conductores pues sin problema y ahorita hacemos la modificación para que se sigan agregando esos setecientos mil pesos que se están comentando y sin ningún problema se regresan. Y en este caso ¿no sé si tenga alguna otra partida presupuestal regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez que quiera regresar?, porque los otros cuatro millones seiscientos mil pesos son para la participación del programa ¡Listo Jalisco! pero si tampoco quiere que participemos en ese programa pues también le regresamos los cuatro millones de pesos a la partida presupuestal que usted nos dice regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez que estamos afectando". - - - - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: *"Creo que lo que dije en un principio lo está haciendo, no nos victimicemos, seamos concretos y seamos profesionales porque lo que la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez dice es que se debe de hacer un plan de trabajo porque es un reordenamiento, es una reasignación de recursos públicos. Más no venir a explicarnos y citarnos sin dar documentos, sin darnos a valer qué es lo que se va a debatir, qué es lo que se va a reasignar y no que nos venga a decir que ahorita les digo, puesto que se ha pagado toda la vida, toda la vida se ha pagado a los operadores que andan triturando el río, no necesitan hacer reasignaciones ya que dinero hay en el Ayuntamiento, recursos hay en el Ayuntamiento pero lo que falta es voluntad política de hacer las cosas. No venir a decir que lo de las mochilas no lo hacemos, puesto que no estamos en contra de los proyectos sociales sino que estamos en contra de las unidades que se van a adquirir, donde se cuestiona que eran cuarenta y cinco millones de pesos en diciembre y por el tiempo que se están tardando hoy son sesenta y cinco millones de pesos, de modo que sí nos tardamos otros tres meses van a ser ochenta millones de pesos y si nos tardamos más pues nos van a correr a todos de la población porque no hemos dado solución. Y viendo las palabras claras que dijo la regidora Marcela Martínez Leal en cuanto a qué tipo de arrendamiento era, le recuerdo al tesorero que él dijo que el arrendamiento era demasiado caro y se tenían que adquirir los camiones de manera directa, de modo que usted Encargado de la Hacienda Municipal es contador, lo sabe perfectamente, y el banco ahorita le presta al Ayuntamiento con un TIIE más dos, es decir, que es el 11% anual y sí tenemos veinte millones de pesos ahorita presupuestados éstos se dan de enganche y quedan veinticinco que fue lo que dijo en el mes de enero usted, es decir, quedarían veinticinco millones de pesos a crédito mismos que se pagan rápido. ¿Qué es lo que se quiere hacer?, no nos quieran hacer creer que se sientan un mártir ya que la mejor manera de adquirir los camiones es en forma directa y no en arrendamiento, porque el arrendamiento es para empresas toda vez que deducen impuestos, deducen I.V.A. mientras que nosotros no deducimos impuestos, ni el I.V.A. de modo que la mejor manera es comprarlos directamente a fin de que el Ayuntamiento se quede con el patrimonio y no en arrendamiento lo cual es mucho más caro. A lo que venimos es a cuidar los intereses del municipio así como de los ocotlenses, y lo que dijo la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez respecto a que se separará es, precisamente, para que no pasará eso que se está debatiendo, puesto que se hizo un collage y después victimizarse diciendo si quieren le quito a los operadores cuando eso siempre se ha pagado en esta administración y en la pasada así como en todas se les ha pagado*

a los operadores que vienen y que están en el río, al igual, que el programa a toda máquina se les pagaba a los operadores. Entonces, no venga y nos diga eso Presidenta Municipal puesto que su servidor sé perfectamente cómo se manejan esos sistemas, por tanto, no venga a decir les quito viáticos para no darles ya que eso se les está dando, se les dio en la administración pasada y se les ha dado en las administraciones anteriores. Y la cuestión simple y sencillamente es que no se metieran en esta iniciativa cuatro situaciones en una misma como lo son la modificación al reglamento, la aportación a los programas sociales, la compra de los camiones que ahora escucho que es arrendamiento y por la cantidad de sesenta y cinco millones de pesos siendo veinte millones de pesos más de diciembre a la fecha toda vez que ahí está su proyecto, ahí está lo que nos presentó en la plaza pública el día 28 de enero y eran cuarenta y cinco millones de pesos donde con palabras suyas Encargado de la Hacienda Municipal dijo en ese lugar del comprar los camiones porque el arrendamiento es demasiado caro así que no estamos dispuestos a seguir arrendando, y sino me cree se lo leo o le pongo el video también para que vea que usted dijo en la plaza pública que sería comprarlos, adquirirlos y no arrendarlos. Reitero, porque con el arrendamiento no somos dueños de los camiones, simplemente, nos rentan o pagamos un arrendo, por lo que considero que podemos hacer la compra ya que todas las instituciones bancarias ahorita le prestan el TIIE más dos que es un 11% anual, entonces, considero que es menos del 1% mensual lo cual es bueno ya que el Ayuntamiento adquiere patrimonio. Porque de lo contrario a los tres años esos camiones van a ser los mismo que a toda máquina donde se nos dice que ahora los vamos a donar, no es así, ya que no estamos a disposición de que si no los quieren donar en razón de que sí los compró el Gobierno de Jalisco, sino que los compraron los jaliscienses puesto que seis años se arrendaron esas máquinas con el programa a toda máquina, y después dice el gobernador saliente que los van a donar a los Ayuntamientos, digo, mal haría ya después de pagar la renta de seis años. En este caso, es lo mismo ya que traigo a la mano una corrida financiera respecto a cuánto se gasta en un arrendamiento y cuánto se gasta en un crédito directo a una institución bancaria y, reitero, usted lo dijo Encargado de la Hacienda Municipal que el arrendamiento es muy caro así que vamos a adquirir y vamos a comprar los camiones, lo cual lo dijo aquí en la plaza pública el día 28 de enero más hoy escucho arrendamiento. Y si bien es cierto que autorizamos arrendamiento el veintitrés de diciembre, hoy es una nueva modificación de tal manera que su servidor platiqué con los empresarios, con los consejos empresariales como lo es AFAMO y les he preguntado sí los han invitado a esta situación para valorar qué es mejor, pero a nadie han invitado ya que es una situación que han hecho de forma personal usted Encargado de la Hacienda Municipal y la Presidenta Municipal. Entonces, creo que es cuidar los intereses de los ocotlenses y por eso pedimos que se separará y aprobar lo que se ha gastado del primero de enero al diez de abril en lo personal no estoy de acuerdo pues ¿en qué y cómo lo han gastado?, más aún porque el sábado nos mandan la minuta para aprobarla hoy y que se apruebe lo que ha gastado el Ayuntamiento pues en eso no estoy de acuerdo, ya que tenemos que cuidar los intereses y por eso es que existe la rendición de cuentas anual y la Auditoria Superior del Estado así como de la Federación en los recursos públicos estatales y federales son los encargados de vigilar, no tenemos porque aprobar lo que es su responsabilidad del tesorero como lo es rendir

sus cuentas ante las autoridades estatales y federales. Así que sí les diría que en toda reasignación se debe de hacer un proyecto y un programa, mismo que ahorita usted Presidenta Municipal no lo explicó de manera verbal pero que no hay nada escrito, no hay nada donde se sustente eso y si bien recuerdo de los doce millones de pesos aquí el tesorero en el mes de diciembre nos dijo que eso era para pagar los impuestos de los pozos de CONAGUA y hoy lo mandan a una partida que van a gastar como ustedes quieren, dicen que son para pagar lo del agua pues bueno que lo expliquen más no hay nada, es cuanto". -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, cuestionó: *"Nada más preguntarle al regidor Raúl Sánchez Jiménez quien conoce perfectamente del número de operadores ¿cuántos tenemos en el municipio?".* -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, respondió: *"Estoy diciendo que los operadores cuando vienen del Estado siempre los pagan los municipios, más no estoy diciendo cuantos. Sé lo que pagan los Ayuntamientos y sé lo que se les da a los operadores pero no estoy diciendo números, ya que le número lo sabe usted Presidenta Municipal ya que sus directores nos tienen bloqueados a todos o al menos a su servidor me tienen bloqueado, entonces, ni tampoco voy y me meto como usted dijo del respeto por lo cual no sé cuántos operadores se tengan".* - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, preguntó: *"¿Y alguien le ha bloqueado la información en algún momento?, ¿quién ha sido?, y ¿usted regidor Raúl Sánchez Jiménez les ha hecho la solicitud por escrito?".* -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: *"Sí claro, por ejemplo, el Director de Medio Ambiente Héctor Efrén Pérez Chávez a quien le he marcado por teléfono para pedirle el apoyo, ya que el hacer el oficio es como presentar la propuesta del puente peatonal porque es su decisión no subir el acuerdo, y adelante es su decisión, ya que usted es la Presidenta Municipal, usted es la que manda, usted es la que lleva el ejecutivo y es su decisión hacer lo que quiera, y para su servidor como regidor es mi decisión hacer lo que crea conveniente, es cuanto".* - - - - - - - - - - - - - - - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, añadió: *"Bueno con lo que usted Presidenta Municipal preguntaba respecto a que si estábamos en contra de los programas de útiles escolares y demás, no estoy en contra ya que como lo dije desde un inicio estoy a favor del programa soy Jalisco, estoy a favor del programa federal fortademun, de hecho, en diciembre cuando se presentó la iniciativa de la aprobación del presupuesto, en el punto tercero, ahí en la iniciativa dice que es importante atender a lo indicado por el artículo 79, párrafo segundo, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que dice:* "ARTÍCULO 79. Los presupuestos municipales estarán basados en los programas que señalen los objetivos y las metas con base en indicadores de desempeño. Los indicadores de desempeño corresponden a un índice,

medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad". *El programa soy Jalisco lo menciona, por lo tanto, estoy a favor pero lo que se me hace raro es que las demás modificaciones, por ejemplo, la de otros servicios generales y de la que están quitando a los impuestos que son los derechos de los pozos la cantidad de doce millones de pesos y la están mandando a la partida presupuestal 399 que son gastos no clasificados, en ello no existe un programa como dice el artículo 79 dónde podamos nosotros justificar y conocer en qué se van a aplicar, porque una cosa es que usted aquí en la sesión venga y nos diga en qué se va a gastar y otra cosa es que se presente como lo dice el artículo 79. Entonces, no estamos en contra sino que simplemente considero que hace falta un poco más de transparencia y que lo que se presente no venga con obscuridad para, precisamente, evitar este tipo de situaciones, y lo que es yo Jalisco y lo que es fortademun es algo positivo para Ocotlán, así que se me hizo de mal gusto aprovechar para meter estos dos programas para que también de manera oculta se apruebe el punto quinto de la página veintisiete dónde quieren que aprobemos y refrendemos todos los gastos de enero y hasta el diez de abril de las partidas 1,000 a la 9,000 cuando no se ha presentado el artículo 79 donde nos tienen que explicar el plan de trabajo y en qué se ha gastado ese dinero. Por tanto, es mi aportación y decirles que estoy a favor de los camiones, estoy a favor de yo Jalisco, estoy a favor de fortademun pero en lo que no estoy de acuerdo es en la manera en cómo se nos envió la información, que hay varias cosas ocultas y que, al final de cuentas, usted Presidenta Municipal dijo dentro de la sesión pasada y sus palabras fueron que estemos pendientes del presupuesto que tenemos que ejercer y eso es lo que estamos haciendo, entonces, hay que ser claros para evitar una mala información, hay que ser transparentes para evitar una mala información. Y con respecto a lo que el C. Jesús Martínez Navarro, Tesorero Municipal, comentó en la plaza principal es que voy a dar lectura a las palabras textuales, una vez que hizo primero su presentación explicando la situación de cómo se iban a recibir los camiones y de los gastos que se hacían en aseo público, y expresó,* "¿Qué es lo que podemos hacer?, invertirlo de otra manera en lugar de estar gastando en refacciones, camiones y arrendamiento, por eso mejor compramos camiones pero no reparados sino hay que trabajar con nuevos camiones", *esas fueron las palabras textuales y es en lo que me estoy basando ya que el programa ciudad verde siempre habla de adquirir y nunca se habló de arrendar y, reitero, las palabras del C. Jesús Martínez Navarro, Encargado de la Hacienda Municipal, fueron éstas que les acabo de decir".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, requirió: *"Regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, nada más no me quedó claro lo del plan de trabajo que mencionaba, ¿no sé si me lo puede repetir?, para poderle responder pues no le entendí".*

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, aludió: *"Aquí comentaba de la partida 399 dónde están aumentando doce millones de pesos, mismos que los están quitando de impuestos y derechos cuando habían dicho que eran para el tema de los derechos de pozo, no obstante, los*

quitan y los están mandando a la partida 399. Y la partida 399 dice que son otros servicios, gastos no clasificados de modo que no existe un plan de trabajo como dice el artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco donde se formulen y se establezcan los parámetros de medición de lo que se pretende lograr con esos doce millones de pesos, expresando términos de cobertura, de eficiencia, de impacto económico y social, de calidad y equidad. Esa es mi única duda en el tema de los doce millones de pesos, estoy a favor de que sí se mandan cuatro millones de pesos al tema de instituciones de enseñanza en eso estoy totalmente de acuerdo, lo que si digo es que si existe una manera obscura de haber presentado y eso es lo que a su servidora en lo personal no me pareció bien, ya que creo que tal como usted lo dijo Presidenta Municipal hay que ser claros, hay que estar pendientes del presupuesto y que se hable con la verdad, es decir, no hablar con dobles discursos porque luego eso termina mal informando o tergiversando informaciones, entonces, hay que hablar con la verdad". - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: *"Regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez aclararle que tan no se habló en lo obscuro que tuvimos una mesa de trabajo en la cual no tuvieron el interés de asistir, y tan no se está hablando en lo obscuro que el día de hoy nos acompaña el Encargado de la Hacienda Municipal. C. Jesús Martínez Navarro, para aclarar absolutamente todas las dudas respecto a lo que ha surgido de esta modificación, por lo que se le concede el uso de la voz".* -

En uso de la voz, el Encargado de la Hacienda Municipal, **C. Jesús Martínez Navarro**, argumentó: *"Gracias a todo el Pleno del Ayuntamiento por concederme el uso de la voz, de hecho, ya estaba desesperado por contestarles. Comprendo las dudas que ustedes tienen, comprendo la falta de experiencia y de conocimiento que ustedes tienen en muchos de los temas y pueden tergiversar la información, respeto su opinión al etiquetar y decir que esto es obscuro más ya lo dijo la Presidenta Municipal, y lo vuelvo a refrendar, para eso está aquí su servidor de frente para contestar cualquiera de sus preguntas. Y cuando digo su falta de conocimiento es expresarles, primero, ¿qué es un presupuesto?, para lo cual nos vamos a regresar a diciembre, es decir, dos meses y medio atrás cuando arrancó la administración, de modo que se los vuelvo a repetir para que quede claro, que el presupuesto es una estimación, es una planeación más no es una ejecución del gasto, en ese sentido, ustedes como regidores y como Pleno del Ayuntamiento están facultados por la ley para que ustedes determinen, por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presupuesto de egresos que se va a ejecutar por el ejecutivo, no así por ustedes, para los servicios públicos del municipio que son nuestra obligación. Entonces, sí ustedes están comentando y dicen ahora se van a gastar, no es así, porque no estamos gastando sino que se les está pidiendo la aprobación, se está haciendo una propuesta, no es una determinación de manera que son palabras que tienen un sentido muy pero muy diferente y es por eso que les pediría y exhorto a que cuando vayan a hacer sus críticas, sus juicios o sus etiquetas solamente tomen en cuenta las palabras tal como lo son, porque como abogado usted regidor Raúl Sánchez*

Marcela mtz Leal

Marisol Villa Nápoles

Jiménez sabe que el sentido cambia. Cuando se hizo la aprobación del presupuesto de egresos y también me han mencionado que en la plaza principal, de ahí que todo lo que ustedes dijeron lo acepto, hay una grabación, se hizo público y estoy perfectamente consciente de lo que dije y lo sigo reafirmando, ahora bien, el presupuesto 2024 el cual no ejercimos nosotros establecía millones de pesos en arrendamiento pero para una empresa que se le paga el arrendamiento como actualmente lo seguimos haciendo para poder suplir, justificar o mejor dicho subsanar el problema de aseo público, por tanto, se tiene que pagar a una empresa de la que nos cuesta la renta solamente ocho horas que es el tiempo que se contrata y se tiene que regresar como tal el camión nuevamente a la empresa, en ese sentido, es que les decía que el arrendamiento era muy caro y por supuesto que lo seguiré diciendo y lo sigo reafirmando puesto que es muy costoso y no es válido o no es la mejor estrategia para el municipio y ¿es mejor adquirir?, definitivamente sí. Así que usted regidor Raúl Sánchez Jiménez dice que ya tiene una corrida, ya habló con los bancos, ya hizo todo lo que tenía que hacer lo cual es muy válido y muy loable además de que ahorita me dice hay que darles los veinte millones de pesos pero le pregunto ¿de dónde voy a sacar los veinte millones de pesos?, porque el municipio tiene bastantes servicios públicos y necesidades, por lo tanto, sí su servidor ahorita destino veinte millones de pesos a un crédito de banco para comprar los camiones, entonces, le tengo que quitar recurso también a la obra pública, que aún y cuando está establecido en un presupuesto porque no lo he gastado, porque solamente lo propuse y lo estimé pues, definitivamente, ahora no va haber calles, ahora no va haber parques y jardines rehabilitados, no va haber pintura, no va haber materiales para servicio de agua para reparaciones de las fugas o para drenajes colapsados, de tal manera que sí esa es la estrategia pues como su servidor no la comparto y seguiré diciendo que no es lo recomendable, así mismo, sigo diciendo que hay que adquirirlos y tenemos que buscar cuál es la forma. Y, en este caso, la forma es un arrendamiento puro y la regidora Marcela Martínez Leal tuvo a bien preguntarme y decirme tengo la duda, ¿cómo es el arrendamiento?, bueno existen dos modalidades como lo son, en primer lugar, un arrendamiento que es financiero el cual es el que usted regidor Raúl Sánchez Jiménez está proponiendo y que aplica en la disciplina financiera de modo que tenemos que ir a pedirle al Congreso del Estado de Jalisco la aprobación porque que es un crédito al final de cuentas, por lo tanto, tenemos que solicitar un crédito con una tasa de interés interbancaria que es la TIIE que usted me está mencionando, entonces, sí usted regidor Raúl Sánchez Jiménez tiene el conocimiento, revise la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios misma que me exige que todo municipio primero tiene que aprobar en su Ayuntamiento y después lo tiene que turnar al Congreso del Estado de Jalisco para que se apruebe como tal, y eso lo evaluamos con una reestructuración a la deuda pública, es decir, vamos haciendo la reestructuración a la deuda para que adquiramos crédito y se nos genere más inversión. Y en ese sentido, aún y cuando se pueda aquí aprobar y el Congreso del Estado de Jalisco también lo pueda aprobar, al final, viene etiquetado y dice solamente para obra pública productiva más no para la compra de camiones, así que de momento ver las cosas puede resultar fácil y hacer el juicio también cuando no se tiene la documentación o el conocimiento completo, entonces, en ese sentido sigo reafirmando que la mejor

manera y la estrategia más apropiada es un arrendamiento puro, y cuando ustedes dicen que no se los había dicho, pues debo decirles que sí lo hablé y tan lo hable que ustedes lo aprobaron. Presupuesto 2025, ejecutado y aprobado en el 2024 en el mes de diciembre, cuando hicieron su rueda de prensa y justificaron y dijeron que su servidor no les había entregado la información, no obstante, era porque estaba haciendo las evaluaciones, es decir, no podía proponerles algo al aire y al vapor. Entonces sí ustedes revisan, ¿qué partida es la de arrendamiento?, en este caso la partida 325 así que revisen el presupuesto 2024 que ustedes mismo aprobaron, y que en una sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, misma que duró aproximadamente cerca de nueve horas y en la que ustedes ya se querían retirar porque tenían compromisos personales ya que creo era una fiesta de cumpleaños,, por lo que la Presidenta Municipal le dijo regrésese por favor para que haga todos los cuestionamientos así como también pregunten todo lo que tengan, tan es así que preguntaron hasta que se cansaron, partida por partida, revisamos cada una así que no le digan a su servidor que no les dije que era un arrendamiento sí ustedes regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez y regidor Raúl Sánchez Jiménez lo aprobaron, ustedes estuvieron en la sesión, ustedes lo escucharon así que no fue al vapor, no es obscuro sino que lo obscuro es tergiversar la información y, en ese sentido, es que paso a darles la explicación de lo que es un presupuesto. Por otro lado, me hicieron varias preguntas siendo que para todas tengo una respuesta, así mismo, espero que todas las haya anotado, pero si no es así les pido que me las recuerden para responderlas con mucho gusto. Primero, ¿por qué no separar los temas y por qué meterlo todo queriéndolo manejar para que todo se apruebe?, no es así, puesto que esto es una modificación al presupuesto, y el presupuesto hay que entenderlo en cuanto a que es una planeación económica con cada una de las partidas de lo que está estimado y que ustedes como Pleno del Ayuntamiento tienen que aprobar que sí se puede gastar lo cual se llama presupuesto por clasificación, por objeto del gasto y es lo que la ley les faculta hasta ahí. Y hasta ahí la ley les faculta que ustedes puedan revisar partida por partida y hacer un análisis, cuestionar en qué se va a gastar, por ello durante las nueve horas de la sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación ahí me cuestionaron y de todas las partidas les di la información, no hubo una sola omisión ya que en todas se los justifique así como en todas se los explique, inclusive, ahí su servidor tenía la oportunidad de haber hecho las modificaciones que ustedes considerarán porque no era una imposición sino que era para que me cuestionaron. Reitero, su servidor estuve compareciendo esas nueve horas frente a ustedes, leí partida por partida, cantidad por cantidad, explicación por explicación de cada una y aquí están presentes los dieciséis regidores que dan cuenta de que efectivamente lo que estoy diciendo sigue siendo exactamente lo mismo que les dije aquel día de diciembre del año 2024. Y ¿por qué no lo separo?, porque nada menos del programa ¡Listo Jalisco! tengo aquí a la mano el punto de acuerdo, más no sé si tenga que repetirse, pero tengo el punto de acuerdo de fecha 14 de febrero del presente donde se aprueba adherirse al convenio ¡Listo Jalisco!, entonces, ¿qué sigue?, ¿el volver a aprobarlo?, no, toda vez que ya lo aprobaron y lo que sigue es que se turna con su servidor, por ende, hay que solicitar las reglas de operación mismas que les mandamos a todos ustedes, de ahí que no percibo dónde esté la obscuridad, y en las propias

reglas de operación dice claramente la ejecución, lo que se va integrar y que está publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" en dónde se establece todo, entonces, ¿cómo la DERSE y el Gobierno del Estado de Jalisco determinan cuánto es la matricula que se va a apoyar?, ahí se establece siendo un documento que también les envíe puesto que viene por parte de la Secretaría de Educación, de tal manera que ahí ustedes observan la cantidad que a su servidor me están diciendo que es la cantidad que tenemos que aportar, por lo que sí dice que se van a aportar doce millones trescientos cincuenta mil pesos pues su servidor no puede decir que nada más vamos aportar cinco millones porque la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez o el regidor Raúl Sánchez Jiménez no quieren que le quitemos a obra pública. Entonces, no puedo eso ya que ustedes ya aprobaron y por ello es que tengo que ejecutar el mandato de ustedes, pero sí ahora me están diciendo que no lo ejecute pues se están contradiciendo, discúlpenme. Así mismo, usted regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez comentaba de un fondo y decía fortademun, más no sé si sea un fondo diferente al que su servidor está manejando, porque el que su servidor refiere es FORTAMUN, es decir, ¿estamos hablando de lo mismo o es diferente?, entonces, FORTAMUN también establece que cada año va haber cambio y depende de la Federación, por lo tanto, su servidor no controlo a la Federación y si la Federación dice que le quita o le pone al municipio por la ley y las reglas que ellos tienen, pues a nosotros nos informan, se pública en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", y el de la voz acato eso. Entonces, como en FORTAMUN me están diciendo que se aumenta la cantidad, mi obligación es subirlo al Pleno del Ayuntamiento y decirles que aprovechando que se va a modificar el presupuesto al igual también modificamos el ingreso, por lo que se aumentan dos millones de pesos comparados con el FAISMUN ya que el FAISMUN disminuye dos millones de pesos, por consiguiente, ahí están las sumas y restas por lo que ahora les digo a todos ustedes modifiquemos, en razón de que ahora el municipio no va a tener quinientos millones quinientos dos mil pesos sino que ahora va a tener quinientos dos millones de pesos con esa diferencia lo que, a su vez, nos permite ampliar el presupuesto y la estimación del gasto, por lo tanto, tengo que ir al presupuesto de egresos y modificarlo, ¿en qué partidas?, pues en las que consideren más pertinentes y hacerlo en dos o tres partidas. Pero el día que alguien conozca realmente de lo que es la Tesorería se darán cuenta de la cantidad de operatividad que tenemos, y no es justificación ni me victimizo, pero llego a las diez de la mañana y me voy a veces a las nueve y media de la noche, casi todos los días y sí un día lo quieren constatar pregúntenle al policía y sino también me pueden visitar a esa hora, se los digo con todo respeto que no alcanzo para estar haciendo modificaciones la presupuesto por cada una de las partidas cuando las puedo hacer en una misma e, insisto, me pueden cuestionar toda vez que no hay nada oculto sino que, al contrario, hay total transparencia y siempre le he pedido a la Presidenta Municipal que me presenté, que me de el uso de la voz porque quiero contestarles a cada uno de ustedes en qué me estoy basando aunado a que le digo a mi equipo de trabajo que se traigan todos los reportes, para que cualquier duda que ustedes tengan aquí se las aclaro, ya que para eso estamos para hablar de frente. FAISMUN, hay una reducción como ya se los mencioné, por lo tanto, tengo que hacer los ajustes y el presupuesto ustedes lo ven en unas cuantas hojitas pero esas hojitas nos han costado modificar, nos costó cerrar mi

oficina aproximadamente una semana donde no pude atender más que cosas urgentes porque tengo que concentrarme en una planeación, en una reestructuración porque también no estoy exento de cometer un error y de ser así ustedes me lo van a cuestionar, por ello definitivamente debo de presentarles lo mejor que se pueda el presupuesto, analizado y revisado aunque se cometen errores en los cálculos porque ya entonces cuando programo todo el presupuesto de egresos enseguida tengo que distribuir así como definir y me tiene que cuadrar de acuerdo al FAISMUN, con la reglas de operación, dónde no puedo utilizar cualquier partida nada más para decir que de aquí justifico que es el FAISMUN, y también en cualquier partida justifico el FORTAMUN, en tanto que el FORTAMUN también tiene sus reglas de operación y me pide que el 20% de lo que llega de FORTAMUN se lo tengo que destinar solamente a gastos que corresponden para Seguridad Pública, a su vez, Seguridad Pública me manda una propuesta y me dice mándalos hacia aquí más lo tengo que revisar con la Presidenta Municipal a fin de checar cuáles son las necesidades, a dónde le vamos a quitar, hacemos una propuesta pero después me dicen que siempre no, así que hay que quitarla así como hacer otra vez toda la modificación porque tengo que llegar con ustedes con toda la fundamentación aclarada. Y tan es así que una semana me pase haciendo esto y el último día para firmar la iniciativa a la Presidenta Municipal le pedí que em esperará y terminamos a las doce de la noche puesto que se iba a convocar a las nueve de la mañana, por lo tanto, no estoy sentado esperando a ver que se me ocurre ocultar sino que estoy trabajando por generar transparencia. Y como prueba de ello sobre todo para la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, a quien le gusta revisar todo el historial, por ello le pediría de favor que del 2015 a la fecha revise para ver si se hizo una modificación al presupuesto de egresos en el primer corte del año, así mismo, quiénes ya hayan sido regidores como es el caso de la regidora Marcela Martínez Leal que nos diga si se hizo una modificación al presupuesto, toda vez que fue presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación en la pasada administración, durante el primer corte del año, así que debo decirles que eso nunca se hizo y cuando se hizo fue cuando el Presidente decidió pedir licencia para irse a la contienda electoral, entonces, por primera vez y al menos en diez años que es lo que su servidor tengo de estar en el servicio público esto se está haciendo por ser de lo que tanto renegué, y aunque termine cansado me dije lo voy a sacar y voy a proponer la modificación al presupuesto de egresos al corte del primer trimestre con la finalidad de que se vea el comportamiento operativo que está existiendo en cada una de las partidas, analizarlas puesto de la que ya se va a terminar tengo que ampliarla, solicitar la aprobación de parte de ustedes y, en ese sentido, es que les solicito la modificación. Y es que por mi cuenta no puedo hacerlo, sin embargo, una mala práctica que se tiene, y de la que los que ya han sido regidores se darán cuenta, es que estas modificaciones y esta aprobación se les pide al final del año, se hayan rebasado las partidas presupuestales o no se hayan rebasado. Y en esta ocasión las partidas las tengo rebasadas, algunas de ellas como lo es el caso de la partida presupuestal 245 con mil setecientos ochenta y cinco pesos de tal manera que vengo a pedirles ampliar el presupuesto porque ya se acabó ya que les estamos pagando los viáticos a los trabajadores de la SADER y de la CONAGUA de un convenio que ustedes mismos aprobaron así

que mi pregunta es, ¿cómo lo debo de hacer?, sí ustedes son los expertos sugeriría que me lo digan también para modificar mi comportamiento en el actuar dentro de mi función pública. En el tema de las indemnizaciones traigo un rebase de veintinueve mil quinientos cincuenta y seis pesos en razón de que un trabajador dijo ya no quiero trabajar y me urge me indemnicen, siendo que tenía cuarenta años de servicio más no lo puedo hacer porque necesito pedirles primero aprobación al presupuesto, sin embargo, tengo una lista de los que están con posibilidad ya de renunciar, para que sí ustedes me quieren preguntar por qué estoy pidiendo ochocientos cincuenta mil pesos es debido a que tenemos aquí ocho trabajadores de los cuales uno tiene veinticuatro años de servicio, otros de veintidós años, veintiún años, dos de cuarenta y dos años, diecinueve años, treinta y seis años así como veinte años de servicio, quiénes ya dieron indicio de que querían renunciar, ahora bien, su servidor no les puedo conceder y no se puede aprobar sino se amplia como tal dicha partida toda vez que ya la tengo rebasada. Y sí este tipo de aprobaciones ustedes no quieren que las presente de esta manera pues les digo que no tengo otra manera, además sí lo analizamos lo que estamos viendo son puras modificaciones al presupuesto basados en una fundamentación. Los doce millones de pesos regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, gastos no calificados, el nombre es escandaloso, de obscuridad absoluta pero no y hay que decirle a la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), que modifique entonces el título aunque su servidor no tendría ningún problema sí ustedes me llaman y me preguntan, tal como lo hizo la regidora Marcela Martínez Leal, ya que sí me preguntan con mucho gusto se los explico, así mismo, me preguntó la regidora Marisol Villa Nápoles ahorita en el pasillo y se lo expliqué. La partida presupuestal que corresponde a la 392 de los doce millones de pesos y que se cambia a la partida 399 decirles que fue un error en la contabilización, de modo que se determinó que se pusiera en la 392 pero cuando revisamos el catalogo de cuentas contables de la clasificación por objeto del gasto es que se detecta que esta contabilizado en la partida equivocada, por tanto, se tiene que pasar a la partida 399 y, ¿por qué está contabilizado en la partida equivocada?, porque los gastos se refieren al pago de aportación proporcional al municipio por la operación de la planta tratadora de aguas residuales, donde el promedio que estamos pagando son novecientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve punto noventa pesos lo cual multiplicado por doce meses, entonces, me da once millones doscientos setenta y nueve mil quinientos dieciocho pesos, en ese sentido, en abril se pagaron novecientos diecisiete mil pesos, en lo correspondiente al mes de mayo se pagó un millón dos mil pesos, junio novecientos veinticuatro mil pesos, julio un millón ciento treinta y un mil pesos y así sucesivamente, por tanto, ¿qué tengo que hacer?, pues una lógica en la que promedio, determino y me arroja la cantidad de once millones doscientos setenta y nueve mil quinientos dieciocho pesos, lo cual es lo pagado en el año 2024, entonces, ¿dónde me justifico para decir doce millones de pesos?, pues en el entendido de que si hay variaciones para el 2025 así como cobros que su servidor no determino sino que lo determina la Comisión Estatal del Agua y que al igual se lo pago a la Comisión Estatal del Agua pero basado en sus procedimientos, por consiguiente, es que calculo los doce millones de pesos para tener una ampliación y no tener que acudir nuevamente a decirles no me alcanzó. Insisto, lo que estamos presupuestando aquí no es una ejecución de gasto, solamente, es un presupuesto

sobre la partida además de que para todo hay una respuesta, y para todo hay un fundamento. Lo de los camiones del arrendamiento en cuarenta y cinco millones de pesos, así es, ya que en ese momento hicimos una investigación de mercado basados en la cantidad de camiones pero también estábamos en duda respecto a cómo se iba a manejar el tema de las sesenta unidades que corresponden a los motocarros, y había variaciones también respecto a cuál es el equipamiento que deben de tener y una de las cosas que también vimos fue el que se les agregue el GPS para estar monitoreando las rutas en razón de que uno de los grandes problemas que tenemos con los choferes es que desvían las rutas para ir a hacer cobros de basura o levantar la basura de otras empresas, entonces, la intención es sistematizar y mejorar. Ahora bien, tan no les cambie la propuesta que sí ustedes aprobaron en el primer año y era un arrendamiento, como se los dije aunque ahora ustedes me dicen que no pero que ahí está aprobado, ahí se aprobaron veinte millones de pesos porque siempre manejé que eran sesenta millones de pesos, claro, una cosa es lo que cuesta como tal el producto o el bien y otra cosa son todos los accesorios que tienen, y ustedes me dirán ¿pero quince millones de pesos esa es la diferencia?, les digo que como su servidor no lo sé puesto que no soy el que vende camiones, ni tampoco soy dueño de una financiera. Las financieras establecen sus cantidades, entonces, ¿qué es lo que hago?, establezco, realizó una investigación de mercado, la actualizó al 2025 y las financieras establecen y revisan con sus proveedores y entonces emiten una propuesta aunado a que se manda a un proceso de licitación, de modo que todo esto está establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo tanto, no lo dice su servidor y no se preocupen ya que quién me va a revisar, me va a auditar y me va a crucificar si es necesario es la Auditoria Superior del Estado de Jalisco porque estoy obligado a entregarle todo el proceso de licitación que incluye la investigación de mercado con tres propuestas, ¿para qué es esa investigación?, para que se revise o analice que sí sea un presupuesto o una cotización que esté dentro del mercado y los auditores tampoco están sentados haciendo nada ya que lo que hacen es revisar, por lo que le dije a la Presidenta Municipal que este proyecto va a ser revisado con lupa y con detalle, por lo tanto, no podemos estar jugando en ninguno de los sentidos, ni siendo omisos en nada. Y si por algo se ha entretenido lo de los camiones es precisamente por eso, porque ustedes podrán decir los queremos ya, el municipio está sucio siendo una cuestión que la Presidenta Municipal también me lo hizo saber y me dijo necesito los camiones ya, y con todo el respeto que me merece le dije Presidenta Municipal es mejor tener uno o dos meses más de crisis, sí ya se pasó toda una administración con esa crisis, pero tener un proyecto con la legalidad que están marcando cada una de las leyes y no nos podemos arriesgar, ya que por querer cumplir y solucionar un problema de manera inmediata no voy a sacrificar la legalidad. Digo, sí por haberme atrasado cuatro u ocho días con el presupuesto me fue como me fue, puesto que trabajaron para exhibirme en redes sociales pues no quiero saber sí me equivoco en un proceso de licitación que corresponde a bienes por cincuenta millones de pesos y es el proyecto más grande del municipio o de la administración, entonces, con todo el respeto que me merecen ustedes regidores que me están cuestionando al respecto y que con toda la razón lo pueden hacer pero

con todo el respeto que me merece todo el Pleno hoy se los digo que sí nos hemos entretenido pero es con la finalidad de dos cosas, primero, cumplir con la legalidad que marcan las leyes mismas que no las determina su servidor y, segundo, rendir cuentas para pararme frente a ustedes y frente al pueblo nuevamente para explicarles cuáles son las razones y cuál es el fundamento así como las razones del por qué nos hemos entretenido. Y se está trabajando así como también se está forzando a los procedimientos para que sean los más ajustados posibles y podamos darle una buena respuesta a la ciudadanía, y créanme de todos los que estamos aquí al menos hoy lo puedo decir, es su servidor el más interesado en solucionarlo, es su servidor el que quiere que esto ya tenga una solución pero definitiva porque en algo en lo que no estaré de acuerdo y nunca lo voy a estar es que las administraciones sigan dando soluciones solamente temporales, así que cuando propuse esto lo hice con toda la seguridad de que es para erradicar el problema de la basura en Ocotlán, tenemos que trabajar por levantar toda la basura de las calles y será muy buena la intención pero a la vez tenemos que cumplir con toda la reglamentación, así que entiendo que a muchos no nos gusta eso pero tanto la Presidenta Municipal como su servidor estamos obligados a hacerlo, al menos nosotros, de ahí que podemos recibir presión de todos lados pero se los digo hoy como su servidor no lo voy hacer, no voy a aceptar de que sea de manera inmediata y en la que me estén pidiendo que me brinque las leyes. Regidora Marcela Martínez Leal usted solicita el tema de que se establezca el arrendamiento puro y definitivamente es así, inclusive, ayer cuando me lo preguntó es porque no aparece como tal en la iniciativa, sin embargo, en las bases se establece perfectamente mismas que están publicadas en el portal de transparencia del municipio, por tanto, la licitación y las bases que están publicadas en el portal de transparencia dice: "Licitación Pública Nacional CC005/2025 para el Arrendamiento Puro Vehicular destinado a Aseo Público", *y aquí se establecen todas las bases publicadas y pueden consultarlo en el portal de transparencia con toda la confianza para que ustedes revisen cómo va el procedimiento, en qué situación estamos ya que ahí se establecen todas las características. Así que esa es la razón de la tardanza porque a eso no cualquiera le quiere entrar, no con las condiciones que establece el municipio, no con las garantías que pide el municipio y entonces dicen no así no le entro, porque dicen no me puedo comprometer a las pólizas, no me puedo comprometer a reparar los camiones en ciertos días, a lo que su servidor les responde que no les voy aceptar que no me estés cumpliendo tal como me lo está pidiendo la ley y que es lo justo para los ciudadanos, es decir, si se va a adquirir un bien me lo vas a entregar en condiciones pero también me lo garantizas de tal manera que el día que no me lo garantices puedo proceder contra la empresa para que entonces nos responda y entonces nos solucione, en razón de que vamos a cumplir con el pago pero también la empresa nos tiene que estar cumpliendo con el servicio y en ese sentido es. Y ¿por qué arrendamiento puro?, espero que todos lo conozcan pero lo vuelvo a repetir, porque ya dije que hay diferencia entre arrendamiento financiero contra arrendamiento puro, ahora bien, el arrendamiento puro ¿qué significa?, que se va a pagar una mensualidad y al final el municipio es el que puede adquirir los camiones ya de acuerdo a la depreciación de los vehículos ya que a la financiera no le interesa andar vendiendo vehículos usados y menos compactadores más al municipio sí le va a interesar comprarlos a un precio mucho muy bajo, que*

esa es una de las cosas que estábamos viendo respecto al valor residual para entender también cuánto es lo que costarían para el municipio. Entonces, se está buscando quién pueda entrarle a esto, porque las financieras dicen te presto dinero pero me pagas dinero, pero difícilmente alguien dice te compro el bien, te lo doy pero después me lo compras, entonces, en ese sentido claro que no la estamos jugando a hacer las cosas bien y, sobre todo, a solucionar el problema de la basura en Ocotlán pero con toda la legalidad, y claro que su servidor soy muy exigente ya que si de algo me tachan es de ser estricto, de ser riguroso y también soy cuadrado con todos los proveedores, por tanto, sí se enojan o molestan y si no quieren participar en lo personal prefiero que no participen, que no lo hagan pero no me voy a meter en ningún problema porque el día que ustedes me llamen a comparecer con toda la decencia y con toda la seguridad estoy para responderles sus preguntas. Espero que no se me haya pasado ningún tema, en cuanto al número de vehículos decirles que son ochenta y cinco, los cuales aparecen en la misma licitación de manera que son tres camiones compactadores de basura de 21 yardas. Con chasis cabina tipo MV 4X2 35K ISB o similar de modelo mínimo 2024 pero vamos a requerir que sea 2025, sesenta Motocarro con capacidad de 1 tonelada, dos camiones compactadores de basura de 15 yardas, cuatro camionetas Pick Up con capacidad de 1.2 toneladas, cinco camiones de carga de 1.8 toneladas y once camiones compactadores de basura de 21 yardas con chasis cabina modelo tipo G5X45 motor MC05.21 Diesel turbo o similar, modelo mínimo 2024 porque de eso va a depender también el costo y, entonces, tendremos que evaluar lo que nos estén presentando y lo evaluamos de acuerdo a lo que tenemos presupuestado. Ahora del tema de presupuesto plurianual, al respecto decirles que el presupuesto plurianual refiera a que cuando su servidor les pido veinte millones de pesos para el arrendamiento en el 2024, lo cual lo aprobaron ustedes, se había hablado de sesenta millones de pesos entonces son veinte millones de pesos para el primer año y sí ustedes recordarán teníamos veinticuatro millones de pesos y les dije que iba a quitar cuatro millones de pesos, ¿por qué?, porque de acuerdo a cuando nos vayamos a la licitación de arrendamiento ya van a ser tres meses que no vamos a pagar, mejor dicho dos meses, por lo tanto mejor le quito esos dos millones de pesos y se los damos a obra, lo cual recordarán y si no regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez revise en su acta porque me imagino que ahí lo pusieron y sino también en el video lo dije, y con base en eso, entonces, fue que destinamos veinte millones de pesos porque el año ya estaba recortado de acuerdo a mi proceso de licitación. Y ahora ¿qué hago?, pues ya estamos arrancando, ya se está concretando entonces lo que les estoy pidiendo es exactamente del mismo presupuesto para 2025, 2026 y 2027 y le agregó algo más que no tenía contemplado porque hablamos del bien, pero los accesorios corresponden a los seguros, entonces, los seguros me los cotizan y me dicen en la investigación de mercado, oye por qué tanto, si gastamos dos millones trescientos mil pesos por el parque vehicular que tenemos, sí pero tu parque vehicular vale treinta millones de pesos así que tú me estas poniendo un bien que vale cincuenta millones de pesos más te lo voy a cotizar en relación al valor que tiene el bien, por lo tanto, el valor que tiene el bien como tal lo tengo que reponer si llega a haber pérdida total y lo tengo que garantizar y es por eso que tu póliza sube de acuerdo a la siniestralidad que tiene el historial de siniestralidad. Entonces, cuando

su servidor hago una cotización esa es la cantidad que me da, ahora bien, ¿eso es lo que va a costar?, no lo sé, ¿de qué dependo?, del día y la hora en que se haga la licitación y se apruebe así como de acuerdo a las fechas en que se contrate, ¿por qué?, porque también tengo que establecer y aprovechando lo que dije que sean veinte, vente y veinte para que sea igual, sin embargo, las cantidades cambian de los bienes. Nada más en el tema de la TIIE (*Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tal como se dará cuenta regidor Raúl Sánchez Jiménez, pues va modificándose dependiendo de la economía del país, entonces, la TIIE muchas veces puede subir bastante y le estamos pagando más de interés que a lo mejor de capital, en ese sentido, tenemos que ser muy previsorios para una cosa y para la otra, ahora bien, como su servidor desconozco como lo manejan las arrendadoras en su administración interna o financiera, sin embargo, con lo que si trabajo es con la administración gubernamental del municipio de Ocotlán y basado en eso pido una cantidad estimada de la misma en 2025, 2026 y 2027 porque también el proveedor me decía no sé cuando quede la licitación pero los aranceles están subiendo y en ese sentido nos tenemos que proteger puesto que no quiero llegar con ustedes a decirles es que siempre no, es que siempre tenemos que aumentarlo, entonces, estoy poniendo como tope esa cantidad para poder trabajar con esa cantidad de inversión y por lo tanto es un tope, ¿se nos permite?, si se nos permite y ya lo dije en la plaza principal le quitamos al arrendamiento de los camiones particulares, le quitamos a las refacciones porque son camiones nuevos, le quitamos también a la reparación porque son camiones nuevos. Y una de las cosas que establecemos y por la cual muchos no le quieren entrar, es por las reparaciones en el caso de un desgaste no natural de las refacciones entonces llega el momento en que dicen yo te lo tengo que reparar y se les dice que sí, puesto que el bien es suyo así que tú me lo tienes que reparar y muchos me decían no mejor tú repáralo como municipio, y nada me costaba decirles que no había problema y que nosotros lo reparábamos pero no, no porque el dinero es de los ciudadanos y lo tenemos que cuidar, por lo tanto, así me tenga que entretener otro mes más pero lo vamos a hacer como debe de ser, es decir, cuidando el presupuesto. Espero haberles contestado sus preguntas y si hay alguna otra sigo a disposición de todos ustedes, reitero, la mayoría de las veces me voy a las nueve de la noche así que me pueden preguntar y sino con mucho gusto me pueden llamar". - -*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *"Muchas gracias Encargado de la Hacienda Municipal, C. Jesús Martínez Navarro, por la amplia explicación, y no sé si haya alguna otra intervención. Bien, en este caso, sería la última de su parte regidor Raúl Sánchez Jiménez en cuanto a este punto". -*

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, externó: *"Sí son unidades nuevas, ¿por qué se dice que del año 2024?, entonces, nada más aclarar si van a ser nuevas o son usadas, y es que les pediría que sean nuevas. Segundo, decirles que cuando se hace un contrato de arrendamiento puro ya va la venta final del contrato, es decir, si usted ya lo has visto Encargado de la Hacienda Municipal se dará cuenta que en el mismo contrato ya van las condiciones para saber al final del arrendamiento en cuánto vas a adquirir la unidad, y no me va decir que eso no es cierto porque su servidor ya lo*

Marisol Villa Nápoles
marcela mt 3 hel

ha adquirido. Entonces, que no quede ambiguo porque lo cierto es que ya va estipulado ahí, de tal manera que la unidad al final se compra en un tanto por ciento o en un peso porque el financiamiento puro es total, por lo tanto, la venta es simbólica entonces que quede claro esto y para el conocimiento de todos, es cuanto". -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, aclaró: *"De hecho regidor Raúl Sánchez Jiménez, de eso se va a encargar el Comité de Adquisiciones toda vez que es la facultad de ellos poderlo llevar a cabo de esa manera y una vez que se revisen las propuestas en la sesión pertinente ahí es donde se van a determinar las propuestas, de ahí que será el Comité de Adquisiciones quien tome la decisión tal como lo marca la ley".* -

El Encargado de la Hacienda Municipal, **C. Jesús Martínez Navarro**, explico: *"Sí es importante hacer esta observación, y tiene usted toda la razón regidor Raúl Sánchez Jiménez, ya que en un arrendamiento puro queda establecido en el contrato de que se fija o se pacta el precio al menos en que se tiene que comprar, no obstante, eso aplica en las leyes civiles sí le podemos llamar así, en lo particular, con la iniciativa privada. Pero en el caso del gobierno no ya que nos rige la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo tanto, la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios dice que cuando se pacta como tal la compra del bien se convierte en un arrendamiento financiero y, nuevamente regresamos a aquella explicación que les di, es decir, si se convierte en un arrendamiento financiero entonces se aprueba por el Ayuntamiento, se manda al Congreso del Estado de Jalisco y el Congreso tiene que validar porque entonces ya no lo considera para el gobierno un arrendamiento, así que también esa figura la estuvimos viendo y la evaluamos, vimos que fuera así para que se pactara pero no es así. Sin embargo, lo que sí se está buscando es que el municipio tenga la prioridad y se garantice dicha prioridad, de modo que eso lo evaluará ahora sí ya el Comité de Adquisiciones para que se tenga la prioridad de que sea el municipio el que los esté adquiriendo pero, reitero, nos tenemos que regir ahora sí que por las leyes que rigen a los municipios".* - - - - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, añadió. *"Muchas gracias Tesorero, C. Jesús Martínez Navarro por su amplia explicación, y no es desconocimiento sino que creo que más bien lo que hizo falta es que usted anexe en los documentos que nos envían por medio de la Secretario General todo este tipo de información, ¿para qué?, para que precisamente no se tergiverse y sí me doy a entender verdad, entonces, esto que usted acaba de presentar a su servidora nunca me ha llegado. Así que creo que para poder nosotros aprobar hoy en la sesión de cabildo, ya que el convenio que se menciona nunca llegó o lo que mencionas del documento del arrendamiento y que nos estás explicando ahorita eso no me llego, por lo tanto creo que eso nos tuvo que haber llegado dentro del Drive y por medio de la Secretario General para nosotros saber el tipo de arrendamiento que era y qué tipos de camiones están cotizando y bajo qué parámetros se van a*

adquirir, ¿por qué?, porque la iniciativa nada más menciona un arrendamiento. Y no estoy en contra del arrendamiento, sino que considero que más bien nos faltó información para que a nosotros nos quedará claro, además, estoy consciente que se aprobó pero luego también cuando se presentó lo de la ciudad verde usted Encargado de la Hacienda Municipal presentó y mencionó aproximadamente cuarenta y cinco millones de pesos y ya ahora nos dice que sesenta y cinco millones de pesos, cuando no hay una explicación del por qué de ese aumento. Y tercera, sigo teniendo la misma duda con referencia al punto quinto sobre los gastos de enero al diez de abril donde se nos pide que se apruebe y se refrende, pero no se nos ha especificado qué gastos refiere de enero al diez de abril". -

Acto seguido y en uso de la voz, el Encargado de la Hacienda Municipal, **C. Jesús Martínez Navarro**, mencionó. *"Tiene usted razón regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, efectivamente, como información complementaria sí admito que debió haber llegado el tema de la licitación, aunque es pública, pero si les debió haber llegado a ustedes de tal manera que procuraré que vaya con la mayor documentación posible para que ustedes tengan el conocimiento e, inclusive, cuando me lo preguntó la regidora Marcela Martínez Leal le envíe por cierto la liga para que ella pudiera constatar de manera directa que estaban la licitación así como las bases en línea. Ahora bien, respecto a los gastos, decirles que la responsabilidad y la obligación del Tesorero es comparecer ante ustedes para temas de modificación del presupuesto no así para la rendición de gastos, toda vez que para la rendición de gastos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios dice que se tiene que entregar y se tiene que informar al Comité de Adquisiciones, y entiendo que han pedido ustedes en relación a todo esto un informe pero, vuelvo a insistir, tenemos demasiado trabajo además de que estoy procurando cumplir lo más que se pueda con la ley y un poco más pero no puedo hacerlo todo. Lo que ustedes tienen que aprobar son estos presupuestos y ampliaciones, así que cuando su servidor llega aquí y les digo acerca de una ampliación, entonces, ustedes tienen todo el derecho de preguntarme ¿para qué es la ampliación?, ¿en qué se basa, en qué se motiva y en qué se fundamenta?, y después de aprobado se termina la facultad de ustedes y entonces ya le corresponde al ejecutivo determinar todos los gastos de la manera en que se hacen. Así que si estoy rebasando una partida y estoy pidiendo que se modifique tal como son las que les estoy comentando ahorita y el motivo del por qué, y si estoy quitando de una partida y la estoy poniendo a otra, y si FORTAMUN me dice quítale a una y pónselo a otra porque ya te lo amplie, esa es la parte que sí me corresponde informarles en tanto que los gastos se están presentando en el Comité de Adquisiciones del cual también las sesiones son públicas y sí ustedes quisieran tener el conocimiento considero que nadie les va a negar el acceso, de modo que ustedes pueden estar dentro de esas reuniones las cuales estamos haciéndolas en tiempo y forma de acuerdo como las marca la ley. Por lo tanto, ¿qué se pide que se refrende en el tema de los gastos?, es en el sentido de cada una de las partidas, entonces, de lo que ya está presupuestado y de las partidas que no se mueven no se necesita aprobación toda vez que ustedes ya lo aprobaron, es decir, ya está aprobado que esa era la cantidad del gasto tope que su servidor podía hacer. Y ¿qué*

Mariana Villa Nápoles
marcela mtz leal

estoy haciendo?, vengo en el primer corte dentro del primer trimestre a decirles ya me estoy terminando algunas apartidas así que necesito ampliación y ustedes me preguntan ¿para qué?, y su servidor les contesto que sí ustedes tienen a bien aprobar pues definitivamente ya me rijo sobre eso porque ahí está la estimación, ahora bien, ¿quién va a validar en qué, cómo y por qué se compra?, es el Comité de Adquisiciones ya que para eso es un órgano colegiado que está facultado por la ley". -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, enfatizó: *"Gracias Tesorero, además su servidora quisiera invitar a los regidores pertenecientes a este Pleno del Ayuntamiento a que también podamos mostrar un poco más de interés dentro de los temas que se están trabajando y me refiero al hecho de que, si bien no les compete la facultad de pertenecer al Comité de Adquisiciones, existe una página de transparencia en donde están publicadas todas las licitaciones y con mucho gusto día con día pueden consultar qué es lo que se está licitando, así como acompañar al Comité de Adquisiciones y en el caso de que tengan alguna observación. En ese sentido, también le pediría a la Secretario General que podamos entonces bajar toda la información de transparencia y adjuntarla para que también les llegue a las sesiones del Ayuntamiento. Así que considero que este tema ya fue muy ampliamente discutido, así que creo que se han despejado las dudas respecto a lo que en este momento se está considerando la modificación al presupuesto de egresos, de tal manera que vamos a proceder a la votación. Y una disculpa regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez pero ya agotó sus participaciones en este punto. En este caso, también ya había leído la Secretario General los puntos de acuerdo, pero me permito mencionarlos nuevamente y de manera abreviada para su debida aprobación por parte de este Pleno del Ayuntamiento, siendo los siguientes:".* -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la modificación al presupuesto de egresos 2025, que tiene por objeto el ajuste de las partidas presupuestales, mismas que se plantean en los capítulos y partidas que con anterioridad ya fueron hechas de su conocimiento".* -

*"**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco aprueba la ejecución del gasto para el Programa Ciudad Verde en la partida genérica 325 referente al Arrendamiento de equipo de transporte y la partida genérica 345 relativo a los Seguros de bienes patrimoniales por la cantidad de $65,761,656.00 (Sesenta y cinco millones setecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) en administración plurianual distribuidos de la siguiente manera:*

- *Año 2025 total anual: $20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), por concepto de arrendamiento de camiones recolectores más la cantidad de $1,920,552.00 (Un millón novecientos veinte mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), por concepto de aseguramiento de los camiones.*

• Año 2026 total anual: $20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), por concepto de arrendamiento de camiones recolectores más la cantidad de $1,920,552.00 (Un millón novecientos veinte mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), por concepto de aseguramiento de los camiones.

• Año 2027 total anual: $20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), por concepto de arrendamiento de camiones recolectores más la cantidad de $1,920,552.00 (Un millón novecientos veinte mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), por concepto de aseguramiento de los camiones. -

*"**TERCERO.** Se faculta al Encargado de la Hacienda Municipal para la debida aplicación del presente proyecto de gasto público del Municipio de Ocotlán, Jalisco, con su modificación para el ejercicio fiscal 2025".* -

*"**CUARTO.** Se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, a fin de remitir la presente modificación para conocimiento a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco".* - - - - - - - - - - - - -

*"**QUINTO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda los gastos efectuados del 01 de enero al 10 de abril correspondiente al ejercicio fiscal 2025, dentro de las partidas 1000 a la 9000, mismos que obran en las cuentas públicas".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*"**SEXTO.** Se faculta a los Ciudadanos Presidenta Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Síndico y a la Secretaria General, para que, a nombre y representación del Municipio, efectúen los trámites correspondientes y derivados del presente punto de acuerdo".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *"Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano. Una vez efectuada la votación correspondiente, solicita y se le concede el uso de la voz a la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez".* -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, comentó: *"Aquí en este punto si quiero hacer un voto diferido como lo menciona el artículo 127 de la ley municipal en donde dice que en las votaciones cualquier munícipe puede pedir que conste en el acta el sentido de su voto de manera diferida. Aquí en este punto si me gustaría aclarar que estoy a favor del programa estatal yo Jalisco, estoy a favor del programa federal FORTAMUN, estoy a favor del arrendamiento de los camiones siempre y cuando se me haga llegar de favor, por medio de la Secretario General, el documento que el Tesorero nos acaba de mencionar como lo es la licitación y si me la pudieran hacer llegar, más en lo que no estoy de acuerdo y de lo que mi voto va a ser en abstención es porque desconozco cuáles son los gastos que ha hecho el Comité de Adquisiciones de enero al mes de abril ya que no puedo votar algo que desconozco, entonces, ahí mi voto es en abstención".* - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *"En este caso, señalar que el regidor Raúl Sánchez Jiménez manifiesta lo mismo que la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez en cuanto al sentido de su voto. Por lo que, en este caso, ya se ha manifestado el sentido del voto de la totalidad de los regidores presentes en relación a la aprobación de este punto del orden del día".* -

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Abstención
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Abstención

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- En relación al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS (CONVOCANTE); GOBERNACIÓN ASÍ COMO SALUD E HIGIENE, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 71 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL GUTIÉRREZ MUÑOZ, JOSUÉ ÁVILA MORENO Y EDWIN GILBERTO FONSECA TORRES;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, planteó: *"Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); Gobernación así como Salud e Higiene, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal a través de la cual se Reforman y Adicionan los artículos 39 y 71 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, continuó: *"Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - - - - - - - - -

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- En relación al décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS (CONVOCANTE); GOBERNACIÓN ASÍ COMO SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR EL REGIDOR CRISTIÁN DANIEL SALAS BRAVO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** instó: *"Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); Gobernación así como Seguridad Pública y Protección Civil, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal a través de la cual se Reforma el artículo 18 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *"Al no registrarse asunto vario, se procede a la clausura de la sesión".*

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2025** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día lunes 14 catorce de abril del 2025 dos mil veinticinco. -

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. Rogelio García Castro
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Ignacio Gómez Ornelas
REGIDOR

C. Alejandra Contreras Hernández
REGIDORA

C. Manuel Gutiérrez Muñoz
REGIDOR

C. Ana María Chapa Garza
REGIDORA

C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo
REGIDORA

C. Edwin Gilberto Fonseca Torres
REGIDOR

C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez
REGIDORA

C. Cristian Daniel Salas Bravo
REGIDOR

C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez
REGIDORA

C. Marisol Villa Nápoles
REGIDORA

C. Marcela Martínez Leal
REGIDORA

C. Raúl Sánchez Jiménez
REGIDOR

C. Sandra Flores Cervera
SECRETARIO GENERAL.